



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 0012, miércoles 21 de octubre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 114

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	9
PASE DE LISTA	9
PRIMER PASE DE LISTA	9
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	11
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	11
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.....	12
LECTURA DE ACTAS.....	12
APROBACIÓN DE ACTAS	12
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	12
Votación 001	14
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	15
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	16
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.	17
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN..	17
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	18
SENADOR PRESIDENTE.....	19
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	19
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	19
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	19



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 114

SENADOR PRESIDENTE.....	19
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	20
SENADOR PRESIDENTE.....	20
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	20
SENADOR PRESIDENTE.....	20
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	20
SENADOR PRESIDENTE.....	20
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	20
SENADOR PRESIDENTE.....	20
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	20
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	21
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	21
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	21
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	21
SENADOR PRESIDENTE.....	21
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	21
SENADOR PRESIDENTE.....	21
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	22
SENADOR PRESIDENTE.....	22
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	22
SENADOR PRESIDENTE.....	22
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	22



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 114

SENADOR PRESIDENTE.....	22
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.....	23
SENADOR PRESIDENTE.....	23
Votación 002.....	23
LECTURA DE INFORMES	23
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	23
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	23
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	35
SENADOR PRESIDENTE.....	44
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	44
SENADOR PRESIDENTE.....	44
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	45
SENADOR PRESIDENTE.....	45
Votación 003.....	45
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	45
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA	46
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....	50
SENADOR PRESIDENTE.....	50
Votación 004.....	50
SENADORA LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.....	51
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	56
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	61



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 114

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	61
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	63
TURNO DE PONENCIAS	64
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	65
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	69
SENADOR PRESIDENTE.....	73
SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.....	73
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	74
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB	76
SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	77
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.....	78
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ.....	80
SENADOR PRESIDENTE.....	83
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE.....	83
Votación 005.....	83
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	84
SENADOR PRESIDENTE.....	85
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	86
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	86
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	86
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	86



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 114

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	87
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	87
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	87
SENADOR PRESIDENTE.....	87
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	88
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	89
SENADOR PRESIDENTE.....	89
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	89
SENADOR PRESIDENTE.....	89
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....	89
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	90
SENADOR PRESIDENTE.....	90
Votación 006.....	90
ORDEN DEL DÍA	90
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	91
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	91
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	91
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	91
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	91
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	92



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 114

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	92
SENADOR PRESIDENTE.....	92
Votación 007.....	93
SENADOR PRESIDENTE.....	93
Votación 008.....	94
SENADOR PRESIDENTE.....	100
Votación 009.....	100
Votación 010.....	101
SENADOR PRESIDENTE.....	102
Votación 011.....	102
SENADOR PRESIDENTE.....	103
Votación 012.....	103
SENADOR PRESIDENTE.....	103
SENADOR PRESIDENTE.....	104
Votación 013.....	104
SENADOR PRESIDENTE.....	104
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	105
SENADOR PRESIDENTE.....	105
Votación 014.....	105
SENADOR PRESIDENTE.....	106
Votación 015.....	106



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 114

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	107
SENADOR PRESIDENTE.....	107
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	110
SENADOR PRESIDENTE.....	110
Votación 016.....	110
SENADOR PRESIDENTE.....	111
Votación 017.....	111
SENADOR PRESIDENTE.....	111
Votación 018.....	112
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....	112
PASE DE LISTA FINAL	113
CIERRE DE LA SESIÓN.....	114
SENADOR PRESIDENTE.....	114
CERTIFICACIÓN	115
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA.....	115



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 114

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:59 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 04:59 horas de la tarde, vamos a proceder al primer pase de lista a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (27)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 114

VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

LENIN VALDEZ LÓPEZ
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 114

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (03)

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	: 5:09 P. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	: 5:13 P. M.
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ	: 5:24 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, y tal como lo establece el artículo 84, de la Constitución Dominicana, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veintiuno (21) del mes de octubre del año 2020.

(SIENDO LAS 5:00 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 5:00 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento, secretaria, de las excusas presentadas en la presente sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 114

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, pasamos al siguiente punto.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 114

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Correspondencia de los partidos políticos representantes en el Senado.

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SEÑOR JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS, PRESIDENTE DEL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA (PLD), **INFORMANDO QUE POR DECISIÓN DEL COMITÉ POLÍTICO, Y EN ATENCIÓN AL HECHO DE QUE ESTE PARTIDO ES LA SEGUNDA MAYORÍA EN EL HEMICICLO, EL SENADOR JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑÓN, POR LA PROVINCIA BARAHONA, HA SIDO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 114

MAGISTRATURA. DEPOSITADA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Remitimos esa correspondencia a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. Hay otra correspondencia:

5.6) SENADORES:

CORRESPONDENCIA No.003313, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LOS HONORABLES SENADORES SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, **SOLICITANDO EL RETIRO DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA. EXPEDIENTE NO. 00058-2020, PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a aprobación el retiro de esta correspondencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando la mano.

Votación 001 “Sometida a votación la correspondencia remitida por los senadores Santiago José Zorrilla y Félix Ramón Bautista Rosario, solicitando el retiro de la iniciativa 00058-2020, Proyecto de Ley que Regula la Ventanilla Única de Inversión Extranjera. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.**”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 114

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto. Iniciativas del Poder Ejecutivo a Tomar en Consideración.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00202-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE HERNANDO CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM.550-20, DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020. **DEPOSITADA EL 19/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

2. INICIATIVA: 00203-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA MAYERLYN. CORDERO DÍAZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM.550-20, DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020. **DEPOSITADA EL 19/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 114

3. INICIATIVA: 00206-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JULIO CÉSAR GEORGE ENCARNACIÓN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE EL SAVADOR, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM.568-20, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020. **DEPOSITADA EL 19/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

4. INICIATIVA: 00207-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ELVIS ANTONIO ALAM LORA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM.568-20, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020. **DEPOSITADA EL 20/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

5. INICIATIVA: 00208-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM.568-20, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020. **DEPOSITADA EL 20/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 114

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, iniciativas de los senadores a tomar en consideración.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00197-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL CABALLO DE PASO HIGÜEYANO, RAZA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: VIRGILIO CEDANO CEDANO Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 13/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. INICIATIVA: 00198-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR DEL NORDESTE A CARGO DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES “OMSA”. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 13/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 114

3. INICIATIVA: 00199-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO). DEPOSITADA EL 13/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

4. INICIATIVA: 00201-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE INTERPELACIÓN AL PLENO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. **(PROPONENTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO; ALEXIS VICTORIA YEB; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO; LENIN VALDEZ LÓPEZ; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA; MARTÍN EDIBERTO NOLASCO VARGAS Y MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL). DEPOSITADA EL 14/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias Presidente. Presidente, yo con el respeto y la consideración de los distinguidos colegas, honorables senadores y senadoras del Partido de la Liberación Dominicana a quienes aprecio mucho, y por tratarse de algo que es aquí en el Hemiciclo entre nosotros, esto no va a salir. Lo que quiero decir, que la iniciativa que ellos están sometiendo es una iniciativa contraria a la Constitución de la República. Voy a decir algo antes de señalar, porque es contraria a la Constitución de la República. Este funcionario recientemente estuvo por acá, por ante el Congreso Nacional, en la Comisión de Ética que nosotros gentilmente dirigimos, y, en esa comisión, de los dieciocho senadores que hoy están solicitando la interpelación de este funcionario, dos de ellos estuvieron presentes.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 114

Son los honorables senadores Iván José Silva Fernández de La Romana, y el honorable senador Alexis Victoria Yeb, de María Trinidad Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, excúseme que lo interrumpa, pero esta es una correspondencia que se le está dando una entrada que va a la Comisión de Justicia.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Pero se hace necesario que, independientemente que vaya a la Comisión de Justicia, hoy, que se está presentando aquí, edifiquemos a la opinión pública, si es posible, o a los amables senadores, de la realidad de este proyecto, porque es posible que usted mismo no conociera que ese funcionario estuvo ante la Comisión de Ética. Ese funcionario, Presidente, ha sido sometido a una hostil persecución, que nosotros, más adelante, le vamos a señalar cada uno de los detalles, por lo que nosotros sustentamos que ha sido sometido a una persecución. Y vamos a explicar más adelante que no se trata de este Pleno, de intimidar a este Pleno, sino es a lo que se va a escoger próximamente. Pero, para agilizar la Sesión que usted quiere, solo voy a señalar dos aspectos; nosotros dijimos que esa resolución es contraria a la Constitución y nosotros trajimos aquí a este Hemiciclo, primero: la Constitución anotada de Milton Ray Guevara, que fue un trabajo exitosísimo que hizo...

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: ¡Eso está fuera de orden!

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Eso está fuera de orden, eso fue a la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, Senador, ¡sí!, mira, Senador, ¡yo lo dejé!, mire. En el Turno de Ponencias, usted puede hacer uso de eso, pero ahora, esto es lectura de correspondencia, que va a la Comisión de Justicia. Ahora, usted allá en la Comisión lo discute,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 114

o por favor, si usted quiere hacer una anotación política, usted la hace ahorita en su turno de ponencias.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: No hay problema, lo vamos a retirar, pero yo estoy en el orden.

SENADOR PRESIDENTE: No, pero esto no va en este turno, usted me excusa, pero...

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, yo estoy en el orden porque nos hemos pasado del punto de sometimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Es que ese punto no se va a conocer ahora, ese punto va a la Comisión de Justicia, Senador.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Vamos a concederlo. De todas maneras, van a tener que escuchar...

SENADOR PRESIDENTE: Seguro, en el momento de ponencias.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Si es ahora, o más tarde.

SENADOR PRESIDENTE: Usted tendrá todo el derecho, senador, por favor.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Porque, Presidente, y quiero recordar, quiero recordar que me extraña que estén fijando esa posición, cuando en el día de ayer querían pasarla, liberándola del trámite de...



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 114

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Eso está fuera de orden Presidente, el Reglamento del Senado...

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUEROEntonces, pero, vamos...

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO ANTONIO LIRIANO: ¡Eso está fuera de orden!.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Lo van a escuchar, no importa...

SENADOR PRESIDENTE: Esa iniciativa está siendo remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

5. INICIATIVA: 00204-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS SORDAS Y LA LENGUA DE SEÑAS EN REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 19/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Es sobre esta iniciativa, Senador?

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Sí, para adherirme como proponente de la iniciativa, con relación al tema del lenguaje de señas.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted se quiere adherir?, perfecto, gracias Senador.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 114

6. INICIATIVA: 00205-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA SEÑORA YVELISSE PRATS RAMÍREZ DE PÉREZ. **(PROPONENTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS Y FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO). DEPOSITADA EL 19/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra vocera.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias Presidente, para que este bloque del Partido Revolucionario Moderno, quiere adherirse también a esta iniciativa, el bloque completo.

SENADOR PRESIDENTE: Tome nota, Secretaría, adhiriéndose el bloque, y esta iniciativa está siendo remitida a la Comisión Permanente de Cultura.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: ¡Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Senador, ¿sobre este punto?

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 114

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Presidente, usted me pregunta siempre eso, y yo cumpla con el Reglamento. Le estamos pidiendo que pueda ser incluida en el Orden del Día, el conocimiento del reconocimiento a Yvelisse Prats de Pérez; que todo el país sabe los méritos que adornan a la fallecida dama y maestra dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo a que este punto sea incluido en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, para que la iniciativa 00205-2020, Resolución mediante la cual se otorga un reconocimiento póstumo a la señora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez, sea incluida en el Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a Lectura de Informes de Comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor Presidente, muy buenas tarde a todos los honorables colegas que integran este Hemiciclo. Vamos a leer el:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 114

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO GESTIONAR AYUDA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), Y LOS PAÍSES QUE LA INTEGRAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN PARA EXTRANJEROS.

Expediente No. 01942-2014-PLO-SE

El citado Proyecto de Ley tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo gestionar ayuda ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), y los países que la integran para la implementación del Plan de Regularización para Extranjeros.

En este sentido, destacamos que el Plan Nacional para la Regularización de Extranjeros, es el resultado de la discusión política que produjo el tema de inmigración irregular en el país, que provocó la Sentencia 0168/13 del Tribunal Constitucional.

Destacamos que este plan ya ha sido implementado mediante la Ley 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Régimen Civil dominicano y sobre naturalización.

En vista de que la Comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación, sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio, en fecha 01 de octubre, realizó una reunión para analizar la citada iniciativa, en la que comprobó que el objeto de estudio de la misma ha perdido vigencia en el tiempo.

La Comisión en reunión celebrada el 01 de octubre del año en curso, analizó minuciosamente la citada iniciativa y verificó que la misma ha perdido vigencia en el tiempo y el objeto para el cual fue presentado.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 114

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno, sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 01942, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo del referido expediente.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURAN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, Miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURAN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JULIO R. CORDERO ESPAILLAT, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 114

REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 528-20, ARTÍCULO 3, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 016854, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Expediente No. 00183-2020-SLO

La Comisión, tras examinar el contenido del nombramiento diplomático del señor **Julio R. Cordero Espailat**, nombrado recientemente de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador Extraordinario y plenipotenciario de la **República Dominicana, en la República de Colombia**, así como revisar su currículum vitae. **HA DECIDIDO: Rendir informe favorable al presente nombramiento** por considerar que el señor **Julio R. Cordero Espailat**, posee excelentes condiciones humanas y experiencia profesional, que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 114

secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL PRESIDENTE DE ECUADOR RAFAEL CORREA DELGADO POR SUS APORTES A LA DEMOCRACIA, A LA INTEGRACIÓN REGIONAL, A LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y AL DESARROLLO MATERIAL DEL PUEBLO ECUATORIANO.

EXPEDIENTE NO. 00073-2016-SE

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al presidente de Ecuador, Rafael Correa Delgado, por su destacada y exitosa trayectoria en los 9 años de gobierno, por los grandes aportes a la democracia y a la integración regional, por participar y colaborar con nuestra Nación, para mantener los lineamientos de paz entre ambas naciones y la protección de los sectores históricamente vulnerables de su país, por ser un referente de la dignidad de nuestros pueblos y un paradigma de la equidad y la justicia social.

En vista de que la Comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de las iniciativas pendientes de estudio, se realizó una reunión el jueves 15 de octubre de 2020, y al ponderar el objeto de la citada iniciativa, se concluyó que el señor Rafael Correa Delgado ejerció como Presidente de la República de Ecuador durante un período de diez años, desde el 15 de enero de 2007 y finalizó su mandato el 24 de mayo de 2017, por lo que el objeto por el cual fue presentado esta resolución, ha perdido vigencia en el tiempo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 114

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la Iniciativa número 00073, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento, aprobación y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA SARA EMILIA ALTAGRACIA PAULINO CÁRDENAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 114

PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NÚM. 528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 016856, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020

Expediente: 00185-2020-SLO-SE.

La comisión celebró una reunión de trabajo el 21 de octubre del presente año, en la cual se analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático de la señora **Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas**, quien es licenciada en Derecho, fue diputada al Congreso Nacional durante el período 1994-1998, Diputada al Parlamento Centroamericano en el período 2000-2004, ha participado en importantes diplomados, cursos, talleres nacionales e internacionales, siendo reconocida por sus grandes aportes en la lucha por la igualdad de género y los derechos de la mujer.

Luego de revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y entendiendo que la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo, la Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00185-2020-SLO-SE**, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 114

YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA PATRICIA SELMA VILLEGAS GARCÍA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 528-20, ARTÍCULO 5, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 016854, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Expediente No. 00196-2020-SLO

La señora **Patricia Selma Villegas García**, nombrada como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil, prominente abogada, pionera en el área de propiedad intelectual con amplios conocimientos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 114

en Derecho Internacional y Derecho de la Propiedad Intelectual, así como maestría en Derecho Empresarial y Legislación Económica.

La Comisión, luego de analizar la hoja de vida de **Patricia Selma Villegas García**, ha constatado su alta probidad moral, capacidad e idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designada. Por lo antes expuesto, **HA RESUELTO: Rendir informe favorable al presente nombramiento**, a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 114

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ERNESTO TORRES PEREYRA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE ISRAEL, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM. 528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 016857, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020.

Expediente: 00186-2020-SLO-SE.

Esta Comisión, después de analizar el nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel, entendiendo que el señor Torres Pereyra cuenta con una vasta experiencia profesional en la carrera diplomática y consular, ya que ha desempeñado varias funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre las que se ha destacado como ministro consejero en las embajadas de la República Dominicana en Seúl, República de Corea y en Tokio Japón, además de que ha sido parte de la Delegación Permanente ante la UNESCO, en París, Francia, desde agosto de 2017, dirigiendo e implementando notables proyectos e iniciativas en beneficio del desarrollo de nuestro país.

Por todo lo antes expuesto la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00186-2020-SLO-SE**, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 114

YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 528-20, ARTÍCULO 1, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 016854, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Expediente No. 00184-2020-SLO

La Comisión, en reunión celebrada el martes 20 de octubre de 2020, examinó el contenido del nombramiento diplomático del señor Francisco A. Caraballo, nombrado recientemente de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, quien cuenta con una carrera diplomática de más de veinte (20) años y se ha desempeñado como embajador representante



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 114

permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Suiza. Además de haber sido el primer embajador dominicano establecido en Rabat, Marruecos y de haber realizado otras funciones diplomáticas.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al nombramiento del señor Francisco A. Caraballo, como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, a la vez, solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 114

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable Senador Milcíades Franjul, de la provincia Peravia.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, honorable Presidente, miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA COTUÍ-AUTOPISTA DUARTE.

EXPEDIENTE NO. 00326-2017-PLO-SE

El objeto de la presente iniciativa es solicitar al Presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, la asignación de los recursos necesarios para la reconstrucción de la carretera Cotuí-Autopista Duarte.

En vista de que la Comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio, en fecha 13 de octubre del presente año realizó una reunión para analizar la citada iniciativa. En esta reunión se concluyó que el objeto de estudio ha perdido vigencia en el tiempo, debido a que en la citada iniciativa se solicita la asignación de fondos del Presupuesto General del Estado para un año transcurrido, y por consiguiente, con un Presupuesto ejecutado, lo cual evidencia que su estudio ha dejado de ser factible.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 00326, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 114

próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo del referido expediente.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LA CORRESPONDENCIA No. 33953, DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, MEDIANTE LA CUAL SE REMITE EL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2006.

Expediente No. 00315-2006-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 114

En fecha 5 de junio del año 2006, la Suprema Corte de Justicia remitió al Senado de la República, el resumen mensual del estado de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de marzo del año 2006.

La elaboración de este Estado fue responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia y se preparó sobre la base contable del efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Comisión Permanente de Presupuesto está llevando a cabo un proceso de evaluación del objeto, alcance y contenido de las iniciativas pendientes de estudio, y en la reunión de fecha 1 de octubre del año en curso, se analizó el referido Estado de Ejecución Presupuestaria de la Suprema Corte de Justicia, remitido mediante la correspondencia No. 33953.

En función de esta labor de revisión y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de la República, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo del expediente número 00315, remitido por la Suprema Corte Justicia**, y que el mismo pueda ser utilizado como posible fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República y como insumo de estudio en las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 114

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, COLOCAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2021, LA "CONSTRUCCIÓN DE MULTIUSOS DEPORTIVOS", EN LOS SECTORES Y BARRIOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DUARTE, R. D. INICIATIVA DEL SENADOR FRANKLIN ROMERO.

Expediente No. 00127-2020-SLO-SE

El citado proyecto de resolución por tiene por objeto recomendar al Presidente de la República colocar dentro del Presupuesto de la nación para el año 2021, la construcción de multiusos deportivos en los sectores y barrios de San Francisco de Macorís, por considerar el deporte



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 114

una actividad perfectible que obliga a sus entes, actores y protagonistas a superarse en forma permanente.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 65 de la Constitución, “el Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo”, por lo que se hace imperioso dotar al país de instalaciones deportivas de sano entretenimiento para todos los ciudadanos, que permita su desarrollo físico y mental.

La provincia Duarte tiene más de 80 barrios y sectores en los cuales no hay instalaciones deportivas, por lo que la construcción de las mismas es un factor de protección social para los jóvenes residentes en estos sectores, que ayudará al rescate de la población más joven y por tanto vulnerable a los vicios y la delincuencia.

Dentro del marco de estudio de esta iniciativa, se realizó una reunión el miércoles 14 de octubre de 2020, con el fin de evaluar su alcance e importancia, terminado el proceso de análisis, la Comisión concluyó que, debido a que la provincia Duarte carece de instalaciones para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, la construcción de multiusos deportivos es necesaria para beneficiar a los habitantes de la citada provincia.

En función de esto, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, esta Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título, para que en lo adelante se lea:**

“Resolución que solicita al señor Presidente de la República que disponga la realización de los estudios correspondientes a los fines de construir multiusos deportivos en la provincia San Francisco de Macorís”.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 114

- **Modificar el dispositivo Único de la Resolución, que en lo adelante se marcará como dispositivo primero, para que se lea del siguiente modo:**

“**PRIMERO:** Solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de multiosos deportivos en los sectores y barrios de la ciudad de San Francisco de Macorís y en los municipios de la provincia Duarte (...)”.

- **Adicionar un dispositivo segundo, el cual se leerá del siguiente modo:**

“**SEGUNDO:** Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes”.

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 114

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, UNA PARTIDA DE CIEN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000,000.00) PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARÁN LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA PROVINCIA AZUA. PRESENTADA POR LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ, SANTANA DE DÍAZ.

Expediente No. 00099-2020-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 8 de septiembre del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 15 de septiembre, con plazo fijo para el 2 de octubre del mismo año.

INTRODUCCIÓN:

En esta propuesta de resolución se establece la solicitud al Presidente de la República de disponer en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida de 100 millones



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 114

de pesos para iniciar la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Azua.

La resolución expresa que la demanda de la creación de este recinto universitario data de más de una década, y la carencia de un centro de estudios superiores de carácter público ha obligado a cientos de bachilleres de esta provincia a desertar de sus sueños de convertirse en profesionales.

ANTECEDENTES:

La Constitución Dominicana de 2015 establece en su artículo 63 que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones e instituye que la educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos, proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establece la ley.

Geográficamente, la provincia Azua se encuentra en la región sur del país y, de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cuenta con una extensión territorial de 2,682.54 kilómetros cuadrados y una población de más de 214,311 habitantes. Ocupa el cuarto lugar en cuanto a superficie con un cinco punto seis por ciento (5.6%) del territorio nacional, superando en tamaño a 27 provincias de las 32 que lo componen, y ocupando el puesto número 13 en cuanto a su población.

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación de la República Dominicana, en los próximos cuatro (4) años habrán terminado el nivel medio en Azua más de doce mil (12,000) nuevos estudiantes, los cuales necesitarán continuar sus estudios para hacerse de una profesión que le permita trabajar y ayudar económicamente a sus familias, lo que produce una gran demanda del establecimiento de un centro de educación superior en la provincia.

Actualmente, la única universidad que existe en la provincia Azua es privada y, por esa característica, es muy costosa para el grueso de los estudiantes de esa demarcación, puesto que no cuentan con las condiciones económicas para costear los gastos que representa una educación superior privada, situación que los obliga a emigrar hacia Santo Domingo para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 114

cursar sus estudios en la universidad pública o, en el peor de los casos, a renunciar a continuar con su formación académica por carecer de los recursos que estos conllevan.

Es así como la población y la sociedad civil de Azua, desde hace años, pide que sea construida e instalada una extensión de la UASD en esta provincia, ya que por diversas causas, dentro de las que predomina la carencia de recursos para costear sus estudios en una universidad privada, solo la quinta parte de los bachilleres ha entrado a la educación superior.

CONCLUSIÓN:

Luego de analizar minuciosamente el contenido de esta resolución y de comprobar que la instalación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) contribuiría a impulsar tanto el desarrollo educativo, económico, social y cultural de la provincia y lograr, de esta manera, un incremento de los niveles de desarrollo humano y la calidad de vida de la población de Azua y de la región, esta **COMISIÓN HA RESUELTO rendir informe favorable al expediente No. 00099**, recomendando las siguientes modificaciones en la parte resolutoria:

“PRIMERO: Solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga que se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Azua”.

“SEGUNDO: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines de lugar.”

El contenido de la Resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 114

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro..

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted está solicitando, Senador, que se incluya en la agenda?.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: En la agenda del día.

SENADOR PRESIDENTE: ¿De hoy?.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 114

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: De hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación los que estén de acuerdo de incluir en la Agenda, la 0099-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con incluirlo en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que la iniciativa 0099-2020, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto de Ley del año próximo 2021, una partida de cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00), para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Azua, sea incluida en el Orden del Día **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable senador José Antonio Castillo.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Buenas tardes, Presidente, muy buenas tarde, a los amigos, colegas senadores y senadoras. Para esta tarde, tenemos un Informe de Gestión No.1, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 114

y Agroindustriales, respecto a las siguientes iniciativas legislativas: Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano, expediente No.0061. Proponente...

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Senador, su informe es un Informe de Gestión, es de comisiones que estamos todavía.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: ¡Ah, perdón!

SENADOR PRESIDENTE: ¿Es de comisión?, tiene la palabra el honorable senador David Sosa. Le damos el turno ahorita Senador, cuando llegemos a los informes de gestión.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, Presidente, saludos a todos los honorables senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS INVESTIGUE EL STATUS ACTUAL DE LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FRONTERIZA, SU OPERATIVIDAD, EMPLEADOS, SALARIOS QUE PAGAN, INVERSIONES REALIZADAS, EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS IMPOSITIVOS Y SU IMPACTO GENERAL EN LOS LUGARES DE OPERACIÓN. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

Expediente No.00109-2020-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 114

La Comisión se reunió en fecha 02 de octubre del año en curso para analizar la referida iniciativa, cuyo objetivo es disponer que la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos investigue a todas las empresas existentes instaladas en la zona fronteriza, bajo el amparo de la Ley No.28-01, condición actual, operatividad, número de empleados, salarios que pagan, inversiones realizadas, el cumplimiento de compromisos impositivos y su impacto general en los lugares de operación.

La zona fronteriza es el espacio territorial de la República Dominicana en que, por su lejanía de los grandes centros urbanos, sus condiciones naturales y su dinámica social, existe mayor vulnerabilidad y pobreza entre sus habitantes, lo que se traduce en una gran falta de oportunidades y fuentes de empleo que trae como consecuencia la emigración de sus munícipes a las grandes ciudades, el abandono de sus predios agrícolas y una baja considerable en la población.

En el año 2001, se aprobó la Ley No.28-01, la cual crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, con el objetivo de adoptar medidas para desarrollar la inversión y estimular la realización de proyectos industriales, agropecuarios, agroindustriales, metalúrgicos, zonas francas, turísticos, energéticos y todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas, que fomenten y sustenten formas de vida y que cumplan con los requisitos establecidos de bienestar y seguridad, las condiciones de salubridad y el trabajo productivo para la evolución de la sociedad moderna.

Parte de los objetivos de esta ley fueron establecer incentivos especiales para promover un flujo de inversiones suficientes que, haciendo provecho de la diversidad y abundancia de sus recursos y las obras de infraestructuras ya construidas, provoquen mejores condiciones de vida y el asentamiento de nuevas familias y empresas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 114

Al analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, se determinó que la naturaleza de su contenido, es objeto de una Comisión Especial que indague a fondo los aspectos señalados y que esta resolución no fue sujeta a sanción por el Pleno Senatorial, sino que solo fue enviada a Comisión, por lo que el Pleno no ha aprobado que la Comisión realice la investigación de lugar, en virtud de lo cual, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, recomendando las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificar el título de la resolución, para que se lea como sigue:

“RESOLUCIÓN QUE SUGIERE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE INVESTIGUE LAS OPERACIONES DE TODAS LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FRONTERIZA, BAJO EL AMPARO DE LA LEY 28-01, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.”

- ✓ Modificar los considerandos PRIMERO y CUARTO, para que se lean de la siguiente forma:

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que la zona fronteriza es el espacio territorial de la República Dominicana en que, por su lejanía de los grandes centros urbanos, sus condiciones naturales y su dinámica social, existe mayor vulnerabilidad y pobreza entre sus habitantes, lo que se traduce en una gran falta de oportunidades y fuentes de empleos que trae como consecuencia la emigración de sus munícipes a las grandes ciudades, el abandono de sus predios agrícolas y una baja considerable en la población (...)

CONSIDERANDO CUARTO: Que uno de los objetivos de esta ley fueron establecer incentivos especiales para promover un flujo de inversiones suficientes que, haciendo provecho de la diversidad y abundancia de sus recursos y las obras de infraestructuras ya



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 114

construidas, provoquen mejores condiciones de vida y el asentamiento de nuevas familias y empresas.(...)”

✓ Modificar el dispositivo Único de la parte resolutive, para que se lea de la siguiente forma:

“**Único:** Sugerir la conformación de una Comisión Especial, según disponga el Pleno Senatorial, para que investigue las operaciones de las empresas existentes instaladas en la zona fronteriza bajo el amparo de la Ley No.28-01, referente a la condición actual, operatividad, número de empleados, salarios que pagan, inversiones realizadas, el cumplimiento de compromisos impositivos y su impacto general en los lugares de operación.”

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida en el presente informe y la inclusión de este en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: DAVID RAFAEL SOSA CERDA, presidente; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, vicepresidente; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, secretario; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 114

FIRMANTES: DAVID RAFAEL SOSA CERDA, presidente; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, vicepresidente; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, secretario; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Senador Dionis Sánchez, tiene la palabra.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. La intención, Presidente, es que esto sea colocado en el Orden del Día de hoy, para nosotros, desde que se forme la comisión, que es lo que se está pidiendo, y poder entonces, nosotros darle seguimiento a esta iniciativa, que es el complemento de la Ley 28-01.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo, con que se incluya esta iniciativa en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 “Somtida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la iniciativa 00109-2020, Resolución mediante la cual se dispone que la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos investigue el estatus actual de las empresas instaladas en la zona fronteriza, su operatividad, empleados, salarios que pagan,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 114

inversiones realizadas, el cumplimiento de compromisos impositivos y su impacto general en los lugares de operación. Título Modificado: “Resolución que sugiere la conformación de una Comisión Especial, para que investigue las Operaciones de todas las empresas instaladas en la Zona Fronteriza, bajo el amparo de la Ley 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, sea incluida en el Orden del Día. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA ALTAGRACIA GÚZMAN MARCELINO, POR SU GESTIÓN AL FRENTE DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD.

Expediente No.01145-SLO-2012

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la doctora Altagracia Guzmán Marcelino por su trayectoria profesional y de servicio público en favor del bienestar de los dominicanos.

Altagracia Guzmán Marcelino, oriunda de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, es una prominente y destacada médica dominicana, especialista en Pediatría e Infectología, que ha consagrado su vida, por más de 50 años, en favor de la salud de la República Dominicana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 114

La doctora Guzmán Marcelino ha desempeñado diferentes cargos en el ámbito de la salud, entre estos: encargada del Departamento de Infectología del Hospital San Lorenzo de Los Mina (1980-1986), siendo en dicho hospital la cofundadora de las Residencias de Pediatría y Ginecobstetricia y coordinadora de la Residencia de Pediatría (1981-1986); y en el Hospital Infantil Doctor Robert Reid Cabral, encargada de emergencia (1986-1991) y jefa de clínica (1991-1997) y (2000-2004);

En el año 2004, fue nombrada Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), logró durante su gestión, la afiliación de un número sin precedentes de afiliados, en el año 2014 fue designada nuevamente como Ministra del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ante una situación de emergencia en el sistema sanitario dominicano y su capacidad de trabajo y entrega en favor de los mejores intereses nacionales hizo llenar de esperanzas a todo el pueblo dominicano ante su gestión.

La doctora Altagracia Guzmán Marcelino ha sido condecorada con múltiples reconocimientos: Medalla de Plata a la Calidad de los Servicios Públicos, por su gestión al frente del Servicio Nacional de Salud en el año 2008; Premio Nacional a la Calidad en el 2013 y 2014 por su gestión en el Servicio Nacional de Salud; Pediatra Emérita en el 2014, por la Sociedad Dominicana de Pediatría, por su trayectoria profesional y aportes a la salud del país; y reconocida por el Hospital Pediátrico Hugo Mendoza, por sus valiosos aportes, entrega y dedicación en más de 50 años, a favor de la salud en la República Dominicana.

Por las razones expuestas, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el texto sometido, marcado con el número de expediente No.01145. Esta redacción alterna se leerá como sigue:

“RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA DOCTORA ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DE SERVICIO PÚBLICO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LOS DOMINICANOS”.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la doctora Altagracia Guzmán Marcelino, oriunda de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, es una prominente y destacada médica dominicana,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 114

especialista en pediatría e infectología, quien ha consagrado su vida, por más de 50 años, en favor de la salud de la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la doctora Altagracia Guzmán Marcelino ha desempeñado diferentes cargos en el ámbito de la salud, entre estos: encargada del Departamento de Infectología del Hospital San Lorenzo de Los Mina (1980-1986), siendo en dicho hospital la cofundadora de las Residencias de Pediatría y Ginecobstetricia, y coordinadora de la Residencia de Pediatría (1981-1986); y en el Hospital Infantil Doctor Robert Reid Cabral, encargada de emergencia (1986-1991) y jefa de clínica (1991-1997) y (2000-2004);

CONSIDERANDO TERCERO: Que en cuanto a su trayectoria como docente, la doctora Altagracia Guzmán Marcelino impartió cátedras de pediatría e infectología desde el 1981 hasta el 2005 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); del año 2000 al 2004 fue directora de la Oficina de Planificación de la Facultad de Ciencias de la Salud; presidenta de la Sociedad Dominicana de Pediatría y cofundadora de las sociedades de Medicina Perinatal y de Infectología;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la doctora Altagracia Guzmán Marcelino fue la primera mujer en ocupar la presidencia de la Asociación Médica Dominicana, período 1990-1991, hoy Colegio Médico Dominicano (CMD); diputada al Congreso Nacional por el Distrito Nacional, período 1994-1997, donde impulsó importantes iniciativas legislativas relacionadas al sector salud y que benefician a la mujer y la niñez dominicana; en el 1997 desempeñó el cargo de Secretaria de Salud Pública y Asistencia Social, ejecutando proyectos relacionados con la descentralización en la gestión y reforma del Sistema Nacional Sanitario, con la creación de las Direcciones Provinciales de Salud (DPS), así como la elaboración y publicación de normas para el tratamiento de cada una de las principales enfermedades que padecen los dominicanos;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 114

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el año 2004, la doctora Altagracia Guzmán Marcelino fue nombrada Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), logrando durante su gestión, la afiliación de un número sin precedentes de afiliados, convirtiendo la institución durante su administración, en la mayor entidad de servicios de salud en todo el sistema; ya para el 2014, fue designada nuevamente como Ministra del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ante una situación de emergencia en el sistema sanitario dominicano; sin embargo, su capacidad de trabajo y entrega en favor de los mejores intereses nacionales hizo llenar de esperanzas a todo el pueblo dominicano ante su nueva gestión;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la doctora Altagracia Guzmán Marcelino también se destacó en el área de la escritura vinculada al sector salud, publicando los opúsculos: “Dra. Evangelina Rodríguez Perozo: primera médica dominicana” (1996) y “Salud Humanizada hacia el Nuevo Siglo” (1999), así como los libros: “Políticas Públicas de Salud” (1999) e “Impacto de las políticas de la mortalidad infantil y materna” (2000);

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la doctora Altagracia Guzmán Marcelino ha sido condecorada con múltiples reconocimientos, en los que destaca: la Medalla de Plata a la Calidad de los Servicios Públicos, por su gestión al frente del Servicio Nacional de Salud en el año 2008; Premio Nacional a la Calidad en el 2013 y 2014 por su gestión en el Servicio Nacional de Salud; Pediatra Emérita en el 2014, por la Sociedad Dominicana de Pediatría, por su trayectoria profesional y aportes a la salud del país; y reconocida por el Hospital Pediátrico Hugo Mendoza, por sus valiosos aportes, entrega y dedicación en más de 50 años a favor de la salud en la República Dominicana;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado de la República, reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la sociedad y la identidad nacional.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 114

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer a la doctora Altagracia Guzmán Marcelino por su trayectoria profesional como pediatra, infectóloga y servidora pública en las diferentes funciones desempeñadas durante sus más de cinco décadas de trabajo ininterrumpido, en favor del bienestar de todos los dominicanos.

SEGUNDO: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: Disponer que una comisión de senadores y senadoras, haga formal entrega del pergamino de reconocimiento, en la fecha, hora y lugar que disponga la presidencia del Senado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 114

VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Senadora, doña Ginette Bournigal, por favor, tiene la palabra.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MUNICIPIO MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, “POLO ECOTURÍSTICO”. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

Expediente No. 01325-2020-PLO-SE

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, que tiene como objeto declarar el municipio Miches, de la provincia El Seibo, como “Polo Turístico”, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia y del país.

En el municipio Miches se encuentran algunos de los más valiosos tesoros naturales de la República Dominicana, como son: Playa Esmeralda, Playa Limón, Laguna Redonda y la Laguna Limón, la Montaña Redonda, Las cuevas de arte rupestre, las Cascadas del Río Cedo



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 114

y el impresionante Salto de La Jalda, este último posee ciento veinte (120) metros de altura, considerado como el más alto de la región del Caribe, por los técnicos ambientalistas.

No obstante las riquezas naturales que posee la provincia El Seibo, según los estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de pobreza de la provincia supera el 68.9% de los habitantes, por lo que la declaración del municipio Miches como “Polo Turístico” es una alternativa para mejorar la calidad de vida y condiciones económicas de los habitantes de la provincia.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: Rendir informe favorable a este proyecto de ley, sugiriendo una redacción alterna, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 01325:

“LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA EL SEIBO COMO POLO TURÍSTICO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en la provincia El Seibo, se encuentran algunos de los más valiosos tesoros naturales de la República Dominicana como: Playa Esmeralda, Playa Limón, las Lagunas Redonda y Limón, la Montaña Redonda, las cuevas con arte rupestre, las cascadas del Rio Cedro en la Llovedera y el impresionante Salto de La Jalda, con sus ciento veinte 120 metros de altura, considerado por técnicos ambientalistas como el más alto en la región del Caribe;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que otro de los atractivos que posee esta provincia es el corredor ecológico sin desarrollar que existe a todo lo largo de la carretera Seibo-Miches el cual goza de espléndidos paisajes naturales aptos para la ubicación de paradores turísticos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que no obstante poseer estas riquezas naturales, según estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de pobreza en la provincia El Seibo supera el 68.9 por ciento de los habitantes,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 114

alcanzando la pobreza extrema un 21 por ciento del total de la población, con una tasa de desempleo de un 55.4 por ciento, lo que la convierte en una de las provincias con mayores niveles de pobreza y desempleo del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por reunir las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico, la provincia El Seibo fue declarada “Provincia Ecoturística”, mediante la Ley No. 511-05, de fecha doce (12) de abril de dos mil cinco (2005);

CONSIDERANDO QUINTO: Que es una necesidad perentoria e impostergable la declaración como Polo Turístico de la provincia El Seibo, dado que desde hace tiempo se han ido desarrollando algunos proyectos turísticos, más el interés de inversionistas nacionales y extranjeros en que se creen los incentivos que permitan el desarrollo de esta comunidad a través del turismo;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la declaración de la provincia El Seibo como polo turístico es una demanda de la población desde hace varias décadas como única alternativa de mejorar la calidad de vida y la condición económica de una población con gran pobreza;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La ley No. 158-01, de fecha 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.

VISTA: La Ley No. 511-05, del 22 de noviembre del 2005, que declara la provincia El Seibo Provincia Ecoturística.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 114

VISTA: La Ley No. 195-13, del 13 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto declarar a la provincia El Seibo, como polo turístico, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para la provincia El Seibo.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara a la provincia El Seibo como polo turístico.

Artículo 4.- Incentivos y desarrollo. Para el desarrollo y manejo del polo turístico de la provincia El Seibo y el acceso a los incentivos correspondientes, se aplicará lo establecido en la Ley No. 158-01, de fecha 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico, modificada por la Ley 195-13, del 13 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 114

In Voce:

Esta ley, nosotros pedimos que sea incluida en el Orden del Día en Primera Lectura Presidente, o ¿la de dejamos para la próxima sesión?

SENADOR PRESIDENTE: Senador, ¿qué hacemos?

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Senador, una consulta le hace el Presidente a usted. En la próxima sesión se verá, entonces, esta ley que declara al polo turístico de El Seibo.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, presidenta; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro.

FIRMANTES: GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, presidenta; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 114

(LA SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, pasamos al siguiente punto. Informes de Gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Senador, ahora, José Antonio Castillo.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: INFORME DE GESTIÓN NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano, expediente No. 00061, proponentes: Félix Bautista Rosario, Lía Díaz Santana de Díaz, Melania Salvador, Martín Edilberto Nolasco, José del Castillo Saviñón, Ramón A. Pimentel Gómez.**
- **Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano, expediente No. 00076, proponente: Dionis Sánchez Carrasco.**
- **Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano del Casabe (INDOCASABE), expediente No. 01300, proponente: Adriano Sánchez Roa.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 114

Esta Comisión está inmersa en el estudio de las iniciativas antes citadas y como mecanismo de análisis se realizó un descenso el viernes 16 de octubre del año en curso, a las provincias Montecristi, Valverde y Santiago Rodríguez, a los fines de conversar con los productores de banano y de casabe con el objetivo de darles a conocer las iniciativas objeto de estudio y a la vez escuchar sus inquietudes sobre las mismas.

En las provincias Montecristi y Valverde, fueron escuchados los planteamientos de los representantes de las siguientes entidades relacionadas con la producción y exportación de banano, las cuales se citan a continuación:

- **Asociación de Bananeros de Castañuelas (Asobacas)**
- **Asociación Dominicana de Productores de Banano**
- **Asociación de Regantes de Montecristi**
- **Asociación de Regantes de Mao**

Dichas entidades entregaron un documento que contiene de forma unificada las propuestas de modificación respecto al proyecto de ley que crea el Instituto del Banano y destacaron la importancia y los aportes de dicho sector para la economía nacional.

Luego de esto, la Comisión se trasladó a la provincia Santiago Rodríguez, a los fines de escuchar a los productores de casabe de la zona, quienes manifestaron interés de que se mejoren las condiciones del sector casabero. Prometieron que en un plazo menor de quince días, remitirán por escrito sus opiniones respecto al Proyecto de ley que crea el Instituto del Casabe, expediente No. 01300.

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre el contenido de los referidos proyectos a los fines de rendir el informe correspondiente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 114

POR LA COMISIÓN:

JOSE ANTONIO CASTILLO CASADO

PRESIDENTE

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Antonio Taveras.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes Honorable Presidente, buenas tardes, honorables senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN DEL PLENO SENATORIAL DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PRESENTADA POR EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

Expediente No.00019-2020-SLO-SE

La Comisión se reunió el miércoles 21 de octubre del año en curso, para continuar con el estudio de la referida resolución, que tiene por objeto la realización de un levantamiento del estado de situación en que encontraron dichos ministerios y de las actuaciones administrativas desarrolladas en la gestión que les precedió, haciendo indicación expresa de las irregularidades que hayan podido detectarse y la gravedad de las mismas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 114

Para los fines de recabar la información solicitada, estamos remitiendo una comunicación a todos los ministerios, donde le solicitamos la remisión del informe de lo establecido en la resolución aprobada, con un plazo de treinta (30) días, a partir de la recepción de la misma.

La Comisión, a los fines de avocarse a estudiar con profundidad las informaciones emitidas por estas instituciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial:

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

Presidente Comisión Especial

In Voce:

Y explico esto en razón de que la mayoría de los miembros de esta comisión, han estado trabajando desde las 9:00 a. m. hasta las 7:00 p. m., a veces hasta las 8:00 p. m., en las entrevistas a los postulantes a la Junta Central Electoral. Esto evitó que esta comisión pudiera reunirse, y por eso esta solicitud.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Honorable Senador. Pasamos al siguiente punto, Turnos de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores que tengan turnos de ponencias, el senador Bauta Rojas, tiene la palabra.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 114

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Buenas tardes, honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. En primer lugar agradecer el seguimiento que me dieron durante los días que estuve afectado de COVID y afortunadamente, bueno ya estamos con ustedes, casi pudiendo decir que, o diciendo claramente que en 2 pruebas realizadas pues, estamos negativo. Miren, eso da muchas oportunidades, tuve una, colegas senadores y senadoras, que me llamó a revisar nueva vez las estadísticas de los accidentes de tránsito en el país y en lugares específicos, las características, algunas generalidades que conseguimos con DIGESETT, casos específicos que nos llevaron a que tomáramos el turno, en la tarde de hoy; por ejemplo, observar que el 1.5 aproximadamente del Producto Interno Bruto de República Dominicana, se gasta en siniestralidades, traumas por accidente, donde siguen siendo las motocicletas, la mayor causa no solamente de muertes, sino de lesiones permanentes. El gasto por día de las personas que resultan víctimas de estos siniestros, en dos de los hospitales más importantes, probablemente el segundo y el tercero, oscilan un promedio de cuarenta a cuarenta y cinco mil pesos diarios; el caso específico del Ney Arias Lora y del hospital Juan Bosch, Traumatológico. En el año 2019, tres mil doscientos cuatro muertos en accidentes de tránsito en República Dominicana, de esos, mil ochocientos sesenta y siete en edades que oscilan entre 15 y 40 años, edades productivas y mil setecientos treinta y seis que fue el 54%, fueron producto de accidentes de motocicletas. En el 2019, Santiago ocupó el segundo lugar de muertes, trescientos setenta y cinco, o sea, la provincia o el trayecto, 11.7%; y La Vega tuvo 288, el 9%. Por provincias, lesionados, la mayor cantidad de lesionados, nos lo dio La Vega, que más recibió lesionados, trece mil cuatrocientos cuarenta y un casos y Monseñor Nouel, trecientos ocho casos. En este sentido, honorable Presidente, nos hemos propuesto someter en la tarde de hoy la siguiente Resolución.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILÓMETRO 9 EN SANTO DOMINGO HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS EN AMBAS DIRECCIONES,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 114

DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD PARA EL PAÍS LA URGENTE RECONSTRUCCIÓN DE SU CAPA DE RODADURA, LOS DRENAJES, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y LA ILUMINACIÓN DE LA MISMA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República Dominicana ordena al Estado Dominicano a garantizar el Derecho a la Vida, Libre Tránsito y de Seguridad Personal a sus ciudadanos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la actualidad las actividades de movilidad, transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial, constituyen uno de los principales problemas económicos, sociales y de salud en la República Dominicana, debido a la gran cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en las vías públicas y que ocasionan pérdidas de vidas humanas, traumas, heridas y daños materiales a la propiedad pública y privada.

CONSIDERANDO TERCERO: Que las directrices políticas en materia de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, serán adoptadas por el Estado, en consonancia con las implementadas en materia de planificación, desarrollo, ordenamiento territorial y usos del suelo, y de conformidad con los principios, ejes y objetivos contenidos en la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley 63-17, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, establece que “El Estado orientará sus acciones para garantizar la seguridad vial de todas las personas que decidan desplazarse en los medios y modalidades de transporte terrestre disponibles, interviniendo sobre todo, los factores de riesgo y atendiendo de forma especial a los grupos de riesgo y usuarios vulnerables”.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 114

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Autopista Duarte, constituye, en la República Dominicana, la vía de mayor circulación, donde se transportan los alimentos e insumos de consumo de una gran parte de todos los dominicanos y constituye una vía de vital importancia para la movilidad, el transporte y la seguridad nacional.

CONSIDERANDO SEXTO: Que existen tramos en la Autopista Duarte que carecen de señalización, tanto vertical como horizontal, lo que provoca una gran incertidumbre en todos los conductores que utilizan esta vía de comunicación de forma diurna y nocturna.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Autopista Duarte, en todo su trayecto tiene tramos que están totalmente sin iluminación, sin señalización y sin drenaje, lo que se ha convertido en una amenaza para quienes transitan por esta vía, provocando una cantidad de accidentes de tránsito, trayendo consigo miles de muertes de ciudadanos.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Autopista Duarte constituye en este momento, la vía de comunicación donde más muertes y accidentes de tránsito ocurren como consecuencia del deterioro progresivo que presenta la misma en su trayecto.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la ciudad de Santo Domingo, que hoy sobrepasa los cuatro millones de habitantes, tiene como vía principal de transporte, de una gran parte de la producción alimentaria e industrial nacional y que demandan que esta vía esté en condiciones óptimas.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que los objetivos inmediatos del Gobierno central para la zona norte y el país en materia de turismo, industria y agropecuaria requieren de carreteras que garanticen seguridad en sus vías de comunicaciones terrestres.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 114

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.

.

VISTA: La Ley 786, de 1934, que crea la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

VISTA: La Ley General de Turismo No. 158-01, del 9 de octubre del 2001 sobre fomento al desarrollo turístico y la No. 541-69, sobre Ley Orgánica De Turismo.

VISTA: La Ley 675, Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

VISTA: La Ley 61-00, que crea el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y Afines, CODIA.

VISTO: El Decreto 56-10, que crea el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en la persona del Ministro Ing. Deligne Ascención Burgos, la intervención urgente de la Autopista Duarte, desde el Kilómetro 9, hasta Santiago de los Caballeros y viceversa, en su capa de rodadura, así como en la señalización vertical y horizontal y la iluminación de la misma.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 114

SEGUNDO: Declarar la intervención de esta Autopista Duarte de alto interés y prioridad para la República Dominicana.

TERCERO: Designar una comisión de senadores, encabezada por el Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República Dominicana, que se encargue de dar seguimiento estricto al cumplimiento de esta Resolución.

In voce:

Presidente, colegas senadores, aquí hay instituciones que de una manera aviesa, se diversificaron, hicieron muchas cosas, menos lo que tenían que hacer; a mí me llenaba de preocupación, me atormentaba, ver al Ministerio de Obras Públicas controlando plagas, el Ministerio de Obras Públicas controlando algunos territorios que no le correspondían, escenario de tipo sanitario, que es competencia del Ministerio de Salud y entonces, los que transitamos semanalmente, a veces diariamente, por la vía principal de la República Dominicana, ya tenemos que preocuparnos, sobre todo si a veces, como el caso de hoy, el que tenga que macharse al Cibao, es un riesgo que solamente lo conocemos los que pasamos por ahí y transitamos por ahí. Entonces, Presidente, es impostergable, colegas senadores, es impostergable, que nosotros, y ojalá que usted como exministro, exsecretario de Obras Públicas y conocedor del tema y que utiliza permanentemente esta vía de comunicación, más que el presidente de la Comisión de Obras Públicas, que sea usted, con los demás senadores de las provincias de la región Cibao, incluyendo a San Cristóbal y el Distrito Nacional, se pongan a la cabeza de esta solicitud impostergable para la salud económica, física, de la República Dominicana. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias Senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, vocero del PLD.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, Presidente, muy buenas tardes.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 114

SENADOR PRESIDENTE: Y senador de la provincia Elías Piña.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, Presidente, honorable Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, y voy a reiterar mi saludo afectuoso a los honorables senadores y senadoras. No importa que en unos minutos anteriores, estaríamos, parecería que estaríamos cuando se iba a crucificar a Jesucristo, se alzaban las voces, en franca violación a lo que establece este reglamento del Senado, que me voy a permitir leer; “crucifícalo, crucifícalo” como si no hubiese control aquí en este Hemiciclo. Presidente, me voy a permitir leer el artículo 207, pero antes, voy a... Este día de hoy es importante, porque nos permite reflexionar sobre muchas cosas que pasan en el Hemiciclo. Yo me voy a permitir sugerir, Presidente, que podamos tener un cronómetro aquí en el Hemiciclo, que nos permita ver a nosotros el tiempo, porque en ocasiones, algunos colegas agotan turnos hasta de treinta minutos otros no pueden pasar de cinco minutos.

Me voy a permitir leer, Presidente, el artículo 207 de este Reglamento que dice lo siguiente, voy a leer primero el 200, dice: *“Derecho a la palabra: los senadores, para tomar parte en la discusión, pedirán permiso al presidente y no podrán, hacer uso de la palabra, mientras esta no le sea concedida; el orador, al agotar su turno, se dirigirá siempre al presidente y a los demás senadores”*. Voy a leer el 207 de este Reglamento nuestro, de aquí del Senado, presidente, que dice lo siguiente: *“Interrupción al orador: mientras un senador esté en el uso de la palabra, solo podrá ser interrumpido por el presidente para llamarlo al orden o para que no se aparte de la cuestión que se debate, casos en los cuales el orador suspenderá su intervención, o se ajustará al orden”*. Yo le voy a exigir, honorable presidente, que en su condición de presidente, que dirige este Hemiciclo, me preserve mi derecho, aquí no hay extrapoder para ningún senador, usted es el presidente y tiene la responsabilidad de garantizarme mi derecho aquí en este Hemiciclo. Yo respeto a cada senador cuando toma la palabra y voy a reiterar lo que empecé, cuando se me interrumpió y lo voy a hacer con el debido respeto que la investidura le concede a mis colegas honorables senadores y senadoras; pero ahora, lo voy a hacer mucho más amplio, en virtud del tiempo que me da mi condición de vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Ahora voy a empezar diciendo, voy a empezar a hablar del peligro del monopolio político en la República



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 114

Dominicana; y yo voy a señalar; número uno: la Cámara de Cuentas, a la que yo hacía alusión y empecé diciendo que, las intimidaciones al presidente y al Pleno de la Cámara de Cuentas, a quien yo no tengo porque defender, si no estoy viendo más allá de la curva, porque el peligro del monopolio político nos puede llevar más allá de lo que nos podemos imaginar y podemos caer en algo dictatorial. Y yo hablaba ahorita de los vejámenes que ha sido, y las intimidaciones a que ha sido sometida la Cámara de Cuentas, y ahora sí me voy a poner los lentes que no traje en la sesión anterior. Voy a leer honorable presidente, algunos de los ejemplares de periódicos, a lo que hace referencia, a lo que yo estoy hablando en el día de hoy, y dice lo siguiente: número uno: Faride anuncia PRM interpelará al presidente de la Cámara de Cuentas. Santo Domingo, la senadora del Distrito Nacional, Faride Raful anunció este martes que el bloque del Partido Revolucionario Moderno se prepara para someter al Congreso Nacional la interpelación del presidente de la Cámara de Cuentas. Siguiendo; *“PRM interpelará al presidente de la Cámara de Cuentas en el Senado. El bloque de senadores del Partido Revolucionario Moderno interpelará al Presidente de la Cámara de Cuentas, Hugo Álvarez Pérez, para que rinda cuentas sobre su accionar en el organismo encargado de auditar las cuentas”*. *“Diario Libre: Faride anuncia la interpelación al presidente de la Cámara de Cuentas. La legisladora dice funcionario debe rendir cuentas ante el país”*. Y por último, *“El presidente Luis Abinader critica la deficiencia de la Cámara de Cuentas”* Y más adelante, *“el presidente de la República, Luis Abinader, criticó la deficiencia de la Cámara de Cuentas”*. Todas estas intimidaciones, lo que buscan es, a lo que hemos hecho referencia, al peligro de un monopolio político en la República Dominicana. Y nosotros decíamos, presidente, voy a esperar que el presidente me ponga atención, y nosotros decíamos, presidente, que todo esto se hace en franca violación a la Constitución de la República, y ahora voy a decir, y ahora voy a decir, que, o los colegas del Partido Revolucionario Moderno no conocen la Constitución o quieren intimidar. Y yo pienso que sería lo segundo, porque hay juristas, a quienes yo respeto y reconozco su valentía como profesionales del Derecho. Y yo voy a basar lo que estoy diciendo en lo siguiente: la Comisión que nosotros coordinamos, de Ética, invitó para escucharlo, al presidente de la Cámara de Cuentas; y esa comisión tenía varios senadores del Partido Revolucionario Moderno, dentro de los que están Iván José Silva Fernández, de La Romana y Alexis Victoria Yeb, de María Trinidad Sánchez. Esos senadores tuvieron la oportunidad de hacer cuantas preguntas quisieran al presidente de la Cámara de Cuentas. Pero cuando yo digo que es inconstitucional, porque la Cámara de Cuentas es un órgano extrapoder, y no lo digo yo, lo dice el presidente



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 114

del Tribunal Constitucional, en la Constitución comentada, en un trabajo que hizo la FINJUS, donde dice lo siguiente: *“Si el funcio...”* sobre la interpelación; que es improcedente e inconstitucional, primero he dicho que este funcionario pasó por ante este Senado de la República, por ante la Comisión de Ética. Y no obstante las intimidaciones en todos los diarios de circulación nacional, gentilmente vino aquí. Ahora, ¿qué dice Milton Ray Guevara sobre la interpelación? *“Si el funcionario o funcionaria citado no compareciere, sin causa justificada, o se consideraren insatisfactorias sus declaraciones, las cámaras, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, presentes, podrán emitir un voto de censura en su contra, y recomendar su destitución del cargo al presidente de la República.”* ¿Y por qué dice Milton Ray Guevara al presidente de la República? Porque reitero que, la Cámara de Cuentas es un extrapoder, y dice lo siguiente: *“La interpelación congresual es un mecanismo del régimen parlamentario que se ejerce con la finalidad de establecer la responsabilidad política de los miembros del gobierno o gabinete frente al parlamento”* del gobierno..., frente al parlamento, *“...ésta consiste en una solicitud de explicación oral a un funcionario del gobierno, por parte de uno o más parlamentarios”*. Y fijaos, Presidente, y honorables senadores y senadoras, que es la primera vez que yo veo que todo un bloque de 18 parlamentarios se avalanchan encima de un funcionario, que ha sido hostilmente castigado. Dice Milton Ray Guevara, dice: *“El nuevo texto constitucional, al igual que los anteriores, adoptó y adaptó, la institución al sistema presidencial.”* Pero hay algo más, presidente. Nosotros tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional 0305 del 2014. Esta sentencia fue a propósito, de un conflicto de competencia entre la Junta Central Electoral y el Gobierno. Y esta sentencia nos dice, las condiciones a lo que yo he hecho referencia, de las condiciones de, tanto de la Junta Central Electoral, como de la Cámara de Cuentas, como del Tribunal Constitucional, que son órganos, son órganos extrapoder. Cuando hablo, presidente, del peligro del monopolio, me he referido: primero, a la Cámara de Cuentas, y he hecho alusión a la inconstitucionalidad de interpellarlo por ante este órgano. La Cámara de Cuentas solo puede ser invitada por el Senado de la República, y si encuentra algún hecho que tenga que ser procesado, entonces es conforme al Juicio Político, que se tramita por ante la Cámara de Diputados. Pero, presidente, la intimidación no es solamente por parte del Gobierno, no es solamente con la Cámara de Cuentas. Fíjese que, al día de ayer, solo se habían inscrito 33 ciudadanos y ciudadanas postulantes, y ¿por qué? porque ya la gente tiene miedo, porque desde el poder se intimida, para que la gente tenga miedo; y la gente no se inscribe, ni quiere participar, porque dice: Lo que le está pasando a esa Cámara de Cuentas me puede pasar a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 114

mí, y temen, como mismo está pasando, presidente, como mismo está pasando con la Junta Central Electoral, con la excogitación de la Junta Central Electoral, el pueblo ha perdido la credibilidad. Pero como está pasando en este momento, con la intimidación por parte del Gobierno y del Partido Revolucionario Moderno al sistema de partidos políticos, donde la señal que se está mandando, que unilateralmente quieren quitar los fondos, alegando la pandemia. Pero el Partido de la Liberación Dominicana, cuando estuvo en el Gobierno, celebró tres elecciones, y en ningún momento a este país se le dijo que a los partidos políticos se les iban a reducir los fondos. Lo que yo quiero dejar claro en este Hemiciclo, Presidente, y por eso pedí el cronómetro que lo podamos ver los senadores, porque en ocasiones, los senadores hicieron reparos a resoluciones que se plantearon aquí, que luego iban a las comisiones, y en el día de hoy, nosotros fuimos despojados de la palabra. Pero aquí habitualmente, se les concede la palabra a senadores, cuando hacen reparos a resoluciones que van a las diferentes comisiones. Y yo reitero: aquí no hay suprasenadores, aquí somos 32 senadores, que representamos 32 provincias en igualdad de condiciones. En esta oportunidad, hay un Bufete Directivo, y usted es el señor Presidente, y reitero, tiene la responsabilidad de garantizarme mi derecho, y el derecho de todos los senadores. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable senador, para que quede constancia aquí de eso, en el Turno de Ponencias, usted puede hacer uso, como cualquier senador o senadora, de 10 minutos, y los voceros, de 15. Ahora, cuando se estén leyendo las iniciativas, ni a usted, ni a nadie yo le voy a permitir que haga ponencias. Una cosa es que hagan algo, de pedir que esa iniciativa sea liberada de trámites, que se lleve a votación; pero esto es tabla rasa para todo el mundo. Yo quiero que quede constancia de eso. Tiene la palabra el Senador Iván Silva.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Gracias, honorable presidente, honorables colegas senadores. Hace un momento, presidente, nosotros fuimos agredidos por una turba, cuando tratamos de entrar a las oficinas del Senado. Había gente, personas, que nos amenazaron con piedras; golpearon nuestro vehículo, y nos dijeron “ladrón”. Si me dijeron ladrón a mí, nos dijeron ladrones a todos nosotros. Yo quiero que, a propósito de ese hecho, es cierto lo que dice el colega Senador, que el señor Hugo Álvarez estuvo por acá, y estuvo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 114

con nosotros en la Comisión de Ética. Pero, hace un mes y medio, nosotros le pedimos al señor Hugo Álvarez, que nos rindiera cuentas sobre un superávit que le dejó la licenciada Licelot Marte de Barrios, cuando le entregó esa institución a él. Se lo hicimos por escrito, señor Presidente, y la respuesta de él fue que no había ningún superávit. Sin embargo, nosotros tenemos un documento de la Cámara de Cuentas, de que sí lo hubo, y a mí me dijeron ladrón cuando entré ahí, pero él entró por esa misma puerta y a ese señor nadie le dijo nada. No había una turba para él; sin embargo, hoy hay una turba para nosotros. También le pedí desde aquí, señor presidente, le pedí, que cuáles habían sido los esfuerzos que él había hecho, para que más de tres mil funcionarios del Gobierno pasado, no hicieran su declaración jurada. Ese señor, al día de hoy no me ha dado ninguna respuesta, irrespetando al Senado y también encubriendo a un grupo de ladrones. Ese señor, que nosotros estuvimos conversando con él, esa mañana en la Comisión de Ética, también le pedimos un informe que complete un documento que nosotros poseemos sobre Punta Catalina, en donde ya para el 2018, se habían gastado más de cuatro mil millones de dólares, en esa estafa al pueblo dominicano. Todavía no tenemos ninguna respuesta de ese señor. Ese señor también certificó el pago de una empresa llamada INDRA, que le vendió unos equipos, muy probablemente sobrevaluados, una empresa íntimamente ligada a Joao Santana, un delincuente internacional. Nosotros necesitamos, señor Presidente, que ese señor venga aquí a darnos respuestas, por estas y por otras cosas más. Muchas gracias, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, honorable Senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful, vocera del PRM y senadora del Distrito Nacional.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muchas gracias, Presidente. Oyendo al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, yo trato de trasladarme en el tiempo. Trato de trasladarme en el tiempo, y ver, si en algún resquicio, él estuvo presente en el pasado Gobierno, o en los pasados gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Porque él habla de manipulación, intimidaciones, control de los poderes públicos, dice él, menciona al presidente de la República, Luis Abinader, dos meses, gobernando. Pero ellos estuvieron dieciséis años gobernando, y gobernaron tanto, y me imagino que él sabe esos conceptos, porque ellos lo hicieron. Ellos sí intimidaron, ellos sí manipularon, ellos sí tuvieron



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 114

el control absoluto de los poderes, ellos sí cancelaron periodistas de programas de televisión y radio, cancelaron comunicadores de programas de televisión y radio, cuando hablaban del Procurador General de la República, y yo fui una de esas. Cancelaron la oportunidad de interpelar y les asusta la palabra “interpelar”, no es un problema jurídico y constitucional, Presidente. Aquí el bloque del PRM ha solicitado la interpelación legítima, para cuestionar a los miembros de la Cámara de Cuentas, ¡legítima!, porque hay un informe de ODEBRECHT, solicitado por la Procuraduría General de la República, hace dos años, que no ha salido. No ha salido el informe ¿y porque no ha salido el informe, si su Presidente dijo hace más de un mes, que antes de cerrar el mes de septiembre, ese informe iba a ser entregado? Ah, porque la solicitud que hizo la Procuraduría en ese momento, incluía obras de ODEBRECHT, que de quince obras, prácticamente doce habían sido ejecutadas por el excandidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana y ex Ministro de Obras Públicas; y por qué hay un informe disidente de una de los miembros de la Cámara de Cuentas que nadie conoce, y que aquí tenemos que conocer. ¿Por qué ese miembro o esa miembro de la Cámara de Cuentas, emitió un informe disidente al Pleno? ¿Y por qué se ha paralizado? Él menciona a mi profesor, querido Milton Ray Guevara. Pero yo tengo que decirle al vocero del PLD, que no es una condición, el hecho de citar previamente a una comisión, y que esa persona o funcionario se niegue, para luego traerlo aquí, o nosotros como Hemiciclo y como Comisión Especial, o interpeándolo como juicio político. ¡No es una condición! Yo puedo traerlo a una comisión y lo puedo traer aquí a que, a que todos los senadores lo escuchen. ¿Por qué? Porque sí, porque me lo garantizan las leyes y el orden. Porque ese PLD, que gobernó y mantuvo el control del Congreso, fue el PLD que votó en contra de la Ley de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, donde se le otorga a este Congreso el mayor poder de fiscalización. Y durante cuatro años, que estuvimos en la Cámara de Diputados, como miembro de la Comisión de Justicia, aprobamos el proyecto de ley, y la cantidad que tenían ellos en representación en la Cámara de Diputados, nos negaron también una Ley de Fiscalización y Control para este Congreso, que el senador Milcíades Franjul ha depositado en esta legislatura aquí en el Senado de la República Dominicana. Entonces, aquí hay que hablarle al pueblo con claridad. Si usted va a hablar de manipulación, si usted va a hablar de control, de falta de respeto a los derechos y la impunidad, tiene que comenzar a ver lo que pasó en la gestión de su Gobierno, donde no solamente periodistas; donde aquí la impunidad se revistió de institucionalidad. Aquí fue que se aprobaron los contratos de ODEBRECHT; aquí, donde usted está sentado, presidido por su Gobierno; ahí, y en la Cámara Baja, donde levantaban la mano, sin leer, aquí fue donde se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 114

aprobó la Barrick Gold aquí fue que se aprobaron todos esos proyectos. ¿Por qué? Oh, porque todo lo que venía del Poder Ejecutivo se refrendaba inmediatamente. Aquí se aprobaron presupuestos que le quitaban la facultad al Congreso Nacional, dada por la Constitución de la República y lo dijimos. Cuando el senador Yván Lorenzo se refiere a Punta Catalina, se está refiriendo a un barril sin fondo. Aquí en este Congreso, el PLD, con contratos firmados con los delincuentes de Joao Santana y Mónica Moura, negó la investigación al exministro de la Presidencia, en documentos oficiales entregados por la Contraloría General de la República. ¿En función de qué? Con el dinero del pueblo dominicano. Aquí permitieron que un ministro, su ministro, fuera ministro, y a la vez, trajera insumos por la frontera nacional y se convirtiera en uno de los principales importadores del país del ajo, por ejemplo. Vamos a tomar el toro por los cuernos; para usted hablar de corrupción, para usted hablar de manipulación, para usted hablar de control, usted tiene que renunciar al Partido de la Liberación Dominicana. Vamos a ser un poco más respetuosos, sometemos, ratificamos, y vamos a invitar aquí a cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas, para que le den una explicación a este país, porque la necesitamos y la merecemos. No es asedio, es responsabilidad institucional, algo que, evidentemente, ustedes desconocen, pero que nosotros hemos asumido el compromiso de hacerlo viable. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb, de la provincia María Trinidad Sánchez.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Buenas noches, Presidente y a los honorables colegas. Interpelar, no enjuiciar, el magistrado sabe más que yo de eso, pero nosotros necesitamos explicaciones, señor Presidente, no solamente de los casos ODEBRECHT, sino de miles de auditorías donde salieron irregularidades en las funciones públicas de ministros. Y yo quisiera hacerle una pregunta al honorable juez, ¿qué pasó con la auditoría donde fue público. la información de que hubo irregularidades en el Ministerio de Trabajo donde trabajaba, donde era el Ministro Domínguez Brito?, yo quisiera hacerle una pregunta, ¿que por qué hay declaraciones de gente que fueron precandidatos presidenciales y tienen declaraciones de diecisiete millones de pesos (RD\$17,000,000,000.00)?, usted sabe cómo se hace la política aquí, yo quisiera hacerle muchas preguntas a él, nosotros lo recibimos con mil



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 114

amores y nosotros, como senadores, le preguntamos, ¿cómo podemos fortalecer la Cámara de Cuentas?, pero primero tiene que dar una rendición de cómo han sido esos procesos, esas auditorías, que dan vergüenza, que aquí se callan voces, desde la presidencia del pasado Gobierno; yo quisiera que no solamente sean interpelados ellos, sino cada funcionario y exfuncionario, no solamente por el Senado, sino también por la Procuraduría, para que den cuentas de muchas investigaciones y muchas auditorías que se quedaron en el vacío. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Peña, de la provincia San Pedro de Macorís.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenas tardes, honorable presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros y compañeras. Realmente, el país se ha visto envuelto en una situación en los últimos tiempos, que ha generado mucha pasión en una gran parte de la población, y es la lucha que está sosteniendo, parte de la ciudadanía por el 30% acumulado por las AFP. Hoy, precisamente, vimos un grupo de personas al entrar aquí al Senado, que inclusive, el colega Iván dice que fue agredido, pienso que esas pasiones pueden seguir encendiéndose, sobre todo, por la situación económica que vive el país y el mundo, producto de lo que es la pandemia en la que estamos viviendo actualmente. Entendemos la posición de los trabajadores, de los obreros, que muchos se han quedado sin trabajo y sin expectativa de poder volver a sus trabajos, a su nivel de vida, de antes de la pandemia. Es una situación que comprendo, es desesperante y que la hemos visto, la vivimos en las calles y que inclusive, ha ido generando lo que es el aumento de la delincuencia en cada una de nuestras provincias; despacito, pero va aumentando la delincuencia y sin lugar a dudas es producto de la situación económica que estamos viviendo a nivel mundial y por supuesto de nuestro país. Este tema de las AFP, es un tema muy álgido. Los representantes de las AFP dicen que erogar esos fondos traería consecuencias nefastas para la economía dominicana; sin embargo, los trabajadores dominicanos quieren y necesitan, hasta cierto grado, y exigen que se les de alguna manera se les supla. Nosotros sugerimos que antes que la sangre llegue al río y haya consecuencias de mayor envergadura, ya que no vemos en el horizonte, que tengamos rápidamente una salida, por la situación que estamos viviendo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 114

de la pandemia y que dicho sea de paso, ha habido una, se ha reavivado lo que es esta pandemia, que iban decayendo los casos y que ya en la actualidad tenemos muchos más casos, como vemos y cómo en el día a día, nosotros podemos palpar como médicos y en nuestro mismos centros y como en nuestra provincia lo estamos viviendo, que sé que es un reflejo de lo que está pasando a nivel nacional. Yo voy a sugerir que se trate de buscar la forma, ya sea una comisión de nosotros los senadores, con representación del Estado, que ambas partes traten de reunirse, que ambas partes, pues, tratemos de buscar un punto medio, para ver qué salida se le busca a esta situación, que comprendemos y que hasta cierto grado, ambos sectores tienen razón, o sea, no dejemos el tema que siga corriendo y que el tiempo nos lleve a tener conflictos que pueden ser de mayor envergadura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao, de la provincia La Vega.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete de Directivo, senadores y senadoras de todas las provincias y el Distrito Nacional. En un turno anterior, en este mismo Hemiciclo, reclamamos al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, el completar los segundos miembros del Consejo de la Magistratura, ante la realidad de que el Tribunal Superior Electoral, subalterno del Consejo, estaba caduco, igualmente reclamamos a la Cámara de Diputados, la integración de la Comisión de Cámara de Cuentas, a fin de que se remitieran las ternas al Senado de la República, para la integración de ese órgano constitucional, que también está caduco; a propósito de que ya el Senado de la República había iniciado los trabajos para la integración de una nueva Junta Central Electoral y es que estos tres órganos, son atribución del Congreso Nacional y en especial del Senado de la República; su designación, según consta en el artículo 80, en los numerales 3, 4 y 5, que dice que son atribuciones del Senado, el elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas que mande la Cámara de Diputados, el elegir a los miembros de la Junta Central Electoral y el elegir al Defensor del Pueblo, también caduco, de las ternas que mande la Cámara de Diputados, y es bueno señalar que ya inclusive, en el caso del Defensor del Pueblo, ha pasado el plazo y que si la Suprema Corte de Justicia decidiera remitir las ternas al Senado de la República, nosotros nos viéramos en la obligación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 114

de conocer y elegir dentro de las ternas que remita del Defensor del Pueblo, la Suprema Corte de Justicia, que tiene la atribución en defecto, del uso de esa atribución de la Cámara de Diputados.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 7:05 P. M, EL SENADOR PRESIDENTE, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA, SE RETIRA DEL HEMICICLO Y TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.)

(CONTINÚA HABLANDO SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN)

Está claro en la Constitución dominicana, que la Cámara de Cuentas, la Junta Central Electoral y el Defensor del Pueblo son órganos subalternos del Congreso Nacional; son órganos subalternos del Congreso Nacional, o sea, designados por el Congreso Nacional, sin la mediación de ningún otro poder, sin la intervención de ningún otro poder, por lo tanto son dependientes nuestros, pero si tenemos alguna duda de esa realidad en función de la atribución, la Cámara de Cuentas le rinde informe al Congreso Nacional, no al Poder Ejecutivo; manda sus informes y el Congreso Nacional es que conoce de esos informes; la Junta Central Electoral tiene que, en el ejercicio de su atribución fundamental, que la organización de las elecciones, remitir las actas de elección al Congreso Nacional, el Congreso Nacional es que remite las actas de elección, no a ningún poder, y es la Asamblea Nacional que conoce y revisa esas actas de elecciones, igualmente el Defensor del Pueblo, tiene que remitir un informe anual de su desempeño al Congreso Nacional. Entonces, son órganos subalternos del Congreso Nacional, pero también es cierto que entre las atribuciones del Senado de la República, está la de citar ministros y viceministros, directores, administradores de organismos autónomos centralizados del Estado, ante las comisiones permanentes del Congreso, para edificarla sobre la ejecución presupuestaria y actos administrativos, y también que el artículo 95 de la Constitución describe la interpelación, que si bien es cierto, no les aplica a los funcionarios de elección y son los jueces de la Junta Central



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 114

Electoral, los miembros de la Cámara de Cuentas, funcionarios de elección, igual que el Defensor del Pueblo, igual que los designados por el Consejo de la Magistratura, aun en segundo grado, son funcionarios de elección porque están electos por un período, no es menos cierto, que como subalternos, este Senado de la República, tiene todo el derecho para citarlos, y en Comisión General cuestionarlos, cuestionarlos a uno, o a todos sus miembros y ahí es la atribución que tienen. En el caso nuestro, nosotros entendemos que pueden ser citados, nosotros declarándonos en Comisión General y ante este Pleno tendrán que contestar todas las preguntas, ¿por qué no les aplica la interpelación?, porque la interpelación les aplica a los funcionarios de designación, correcto la sanción a la no concurrencia o a la no satisfacción, es recomendar su destitución y en el caso de los funcionarios de elección, la destitución solo puede venir por caducidad, por la asignación de nuevos o por el enjuiciamiento político, que no se puede iniciar por el Senado de la República, porque el Senado de la República en los juicios políticos, es quien juzga las acusaciones que se inician en la Cámara de Diputados, a los fines de establecer las faltas graves y de pronunciar la destitución de la función pública. En ese sentido, nosotros queremos, como bloque adherirnos, adherirnos al planteamiento de invitar, de citar, declarándonos en Comisión General, a los miembros de la Cámara de Cuentas y reiterarles el pedimento a la Cámara de Diputados, de que acelere la integración de las ternas, a los fines de que este Senado de la República le dé a la República Dominicana lo que quiere, una nueva Cámara de Cuentas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra la honorable senadora Melania Salvador.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muy buenas tardes, Presidente en funciones, buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Sintéticamente voy a adherirme a los pronunciamientos de nuestra vocera, del compañero senador Iván, de Alexis Victoria y por último, de Rogelio Genao. Nosotros, como Senado, tenemos nuestras facultades y la Cámara de Cuentas, los miembros de la Cámara de Cuentas por vergüenza, deberían ya no estar ahí, porque están caducos y no han cumplido con su papel. Pero esta tarde, colegas senadores nos vamos a referir a la resolución que vamos a someter, solicitándole al Presidente



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 114

y al Pleno Senatorial que sea incluido en el Orden del Día para el conocimiento de hoy a propósito de que ayer se celebraba el día nacional de los comerciantes.

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LOS RELEVANTES MÉRITOS A LOS COMERCIANTE S CON MOTIVO DE SU DÍA POR SU TRAYECTORIA Y SUS APORTES A LA COMUNIDAD DURANTE VARIOS AÑOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el comercio organizado en nuestro país, constituye una expresión digna y honorable del concepto de libre empresa que se realiza en el país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que sin duda alguna, hoy en día los comerciantes cumplen con un rol importante en la economía del país y contribuyen a su crecimiento, ya que facilitan el intercambio de bienes y servicios y atienden a muchas de las necesidades presentes en el mercado;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, dentro del concepto de libre empresa, los hombres y mujeres dedicados a labores comerciales han desarrollado organizaciones que sirven de ejemplo a los esquemas organizativos de su desarrollo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que más de 432 asociaciones de comerciantes de todo el territorio nacional, forman la Federación Dominicana de Comerciantes Inc;

CONSIDERANDO QUINTO: Que estas asociaciones contribuyen a dinamizar la economía nacional mediante la generación de miles de empleos en todo el país;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 114

CONSIDERANDO SEXTO: Que el sector comercial actualmente representa el sector de mayor empleomanía del país, con más de 1,753,000 empleados en comercio y servicio y con gran aporte al Producto Interno Bruto (PIB);

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LA 7:15 P. M, EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.)

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en reconocimiento a los méritos de la actividad comercial y en particular de la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., y su labor por la elevación de la conciencia social y compromiso civil del sector, el día 20 de octubre se celebra el día del comercio en honor a la fundación de la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., organismo cúpula del comercio organizado de la República Dominicana;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es de interés del Senado de la República, estimular los ejemplos positivos que miles de hombres y mujeres que con dedicación y esfuerzo ejercen en forma sana y lícita las actividades comerciales, al ser parte fundamental del progreso de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar reconocimiento a la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., en conmemoración del 46 aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Designar una Comisión de Senadores para hacer entrega de este reconocimiento.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 114

TERCERO: Exhortar a todos los comerciantes del país a mantener una conducta de defensa del consumidor, apego a las leyes y a promover un clima de pluralidad democrática.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

LIC. MELANIA SALVADOR JIMENEZ,

Senadora provincia Bahoruco

In Voce:

Le pedimos y reiteramos señor Presidente, colegas senadores, que sea incluido en el Orden del día para su conocimiento en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Primero, conocer los que estén de acuerdo con que eso se incluya en la agenda de hoy, aunque ya tenemos tantos turnos doña Melania, ¿no puede ser en la otra?

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Es sencillo, porque el 20 fue ayer que lo cumplió, el día de ayer.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 114

la senadora Melania Salvador Jiménez, para que la iniciativa 00211-2020, Resolución mediante la cual se otorga Reconocimiento a la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., en conmemoración del 46 Aniversario de su fundación, sea incluida en el Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO, INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENDOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Antonio Marte, vamos a reducir los turnos para poder cerrar.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias señor Presidente, gracias, honorables senadores, gracias a los demás. Yo voy a hablar de dos temas, de dos temas que yo, como empresario, y como senador de la República, me tienen un poco, que a veces no entiendo. Y voy primero a hablar de un tema que está en el aire, el famoso tema del barrilito. Con la necesidad en este momento que tienen las provincias pobres de este país, tamaño problema que algunos senadores nos han tirado a nosotros. Nuestra provincia, con esos dos pesos que tienen para alquilar locales, en provincias que no existe una ambulancia, en provincias que el que se muere hay que darle la caja, en provincias que el que se muere hay que darle saco de arroz, en provincias que hay que comprar medicinas en provincias que hay que transportarlos en provincias que hay que gastar combustible, y en provincias que hay que coger receta fiada, para nosotros, porque el pueblo nada más hay que puyarlo para hablar; y hoy todo el pueblo nada más habla del barrilito; yo no lo he visto, el barrilito, a mi mano nunca ha caído un peso de eso, y he dicho que, mejor conmigo se tiene compromiso, porque yo he tenido que preparar tres oficinas, una en Monción, una en Sabaneta y otra en Villa y he tenido que amueblarlas; porque el senador que había allá no dejó ni oficina, ni una maquinilla, ni vehículo... un chasis de un motor y lo trajeron para acá. A veces no puedo entender cómo



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 114

quieren que podamos trabajar. Yo como empresario me preocupa ese tema, y yo he dicho públicamente, prefiero que todo el que renuncie lo mande a la provincia mía, que bien lo necesito para dárselo a los pobres, aún allá no hay una dirección, allá no hay una secretaría, allá no hay empleos, allá lo que necesitamos es empleos, porque la gente se está cayendo muerto, ¿con qué y qué vamos a hacer con la gente? Y todos votan por empleo, el caso mío, que no he podido dar empleo, entonces, yo soy demasiado claro con mis cosas para que estemos claro en esto. Y quiero también, el otro tema, hablar de los fondos de pensiones, que hablé en estos días y yo no lo entiendo, no lo entiendo, ese es un dinero de los trabajadores, y que los trabajadores han ahorrado ese dinero y que es de ellos, y que por qué este problema ahora lo tenemos los senadores. Yo no creo que este tema debe llegar al Senado, cuando yo no tengo esos jodidos cuartos, yo no sé de eso. Entonces, ¿por qué hay que agredir senadores?, si ese dinero lo tienen los bancos, ese es un dinero de un ahorro y hay que devolvérselos, porque eso es de ellos, entonces, todos los difíciles problemas y llegan y cuando viene a ver, aparece un loco desesperado, te rompe los cristales de tu vehículo, cuando tú no has comprado ese vehículo con esos fondos, y a mí, de los diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00) que se ganaron los bancos, con ese dinero a mí no me han aportado un centavo para comprar una menta de espíritu. Entonces, yo sé que es penoso, que este problema le caiga al Presidente actual, que no es un problema del Presidente actual de la República. Porque el problema ha estado, de que aquí se tomaron muchos préstamos y al terminar, se cogieron cuarenta mil millones (RD\$40,000,000,000.00), para gastarlo en política, del dinero del pueblo dominicano. Eso va a traer consecuencias señor Presidente, eso va a traer consecuencias, porque el pueblo está reclamándolo y el pueblo quiere su cuarto: entonces, van a haber consecuencias fuertes para eso y más en este momento donde más de quinientas mil personas, han perdido sus empleos, que se están muriendo de hambre que quieren su cuarto. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: : Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Martin Edilberto Nolasco de la Provincia Valverde.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 114

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: ¡Te felicito!

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: El que me felicite que trabaje por eso.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: ¡30% de las AFP, yo apoyo eso!

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenas noches ya, Presidente del Senado, los honorables miembros del Bufete Directivo y los queridos colegas senadores. Escuchando las expresiones de nuestro querido amigo, colega Antonio Marte, cuando se refiere al dinerito que se les deposita en una cuenta a los senadores del país y me pregunto, entonces lo que se les deposita a los alcaldes ¿es para ellos?, lo que se le deposita a los ministros ¿es para ellos? Sí tenemos la obligación de reportar, la obligación de demostrar, de que ese dinero llegó al soberano, que es el pueblo, entonces, ¿cuál es el motivo de degradarnos? ¿cuál es el motivo que hay? Si un ayuntamiento, el más pequeño del país, recibe más de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00) y nosotros recibimos, prácticamente, la mitad de lo que recibe el ayuntamiento más pequeño del país, entonces, ¿de dónde viene?, ¿que se busca con esto? y hay que reconocer que hay un partido, que hay un equipo político detrás de esto, son muy buenos en la oposición, y hay que reconocerlo, pero son muy malos en el Gobierno; entonces, si cada peso gastado de lo que se nos deposita, tenemos que justificarlo y entonces ¿qué es lo que quieren? Ese dinero se deposita, pero no es para nosotros, no es para comprarles leche a mis hijos, no es para yo comprarme un traje para venir a este Hemiciclo, sino, para dárselo a los desposeídos, sobre todo, a los que tienen el valor y la decisión irrevocable de acercarse a nosotros como senador o senadora y pedirnos una mano amiga, pedirnos una ayuda para ellos poder saciar, por lo menos, parte de sus necesidades básicas. Si otros, quizás, no se ven con ese tipo de necesidad, de que cuando se levanten de su cama, ya esté su casa llena de personas de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 114

escasos recursos, con problemas económicos, regálenmelo a mí, para yo regalárselo a los necesitados. Así es que muchísimas gracias, señor Presidente, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, brevemente, yo no quiero, yo lamento que los colegas senadoras y senadores del Partido Revolucionario Moderno se irriten tan fácilmente, yo no voy a personalizar el debate. Yo he dicho, y voy a reiterar, he hablado sobre el monopolio de los órganos deliberantes de aquí de la nación, por parte de un Gobierno que en dos años que lleva, lleva intranquilidad y desasosiego.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: ¿Dos años lleva?.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Es por el tiempo, ¡perdón! es por el tiempo, porque parecerían dos años, pido disculpas. Presidente, por la intranquilidad que lleva, sobre todo, por el control de los órganos deliberantes. Mire, Presidente, yo hablé de la Cámara de Cuentas, de la intimidación, para que los que están aplicando sepan que ellos son capaces de quitarlos, de hacerles un juicio político y destituirlos. Ellos nos dijeron, yo quiero felicitar sobremanera al senador de La Vega, Ramón Rogelio Genao, porque le ha dado una cátedra sobre lo que es la interpelación con relación a aquellos funcionarios que...

SENADOR PRESIDENTE: Senador, no quiero interrumpirlo, pero ¿es una réplica que usted va a hacer a la posición de ahorita? porque usted agotó su turno. Si es una réplica, no hay problema.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 114

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Es una réplica, porque tengo que caer en ella, Presidente, tiene que dejarme. Presidente, tiene que decirle, llamarle la atención porque parecería una gallera... Presidente, yo soy del Partido de la Liberación Dominicana, orgullosamente, del partido fundado por Juan Bosch. Hay partidos que no tienen fundadores porque negaron a sus fundadores, nosotros orgullosamente somos del Partido de la Liberación Dominicana, reitero del partido que fundó el profesor Juan Bosch. Cada uno de los senadores que están en este Hemiciclo es una representación del Partido de la Liberación Dominicana de los que somos peledeístas. Y yo puedo decirle, Presidente, de modo alguno yo quería personalizar el debate, pero, en reiteradas ocasiones se hace alusión a que los ladrones, que he sido muy cuidadoso con eso, porque no quiero herir a algunos nietos de funcionarios designados por este Gobierno, porque este es una extensión de un Gobierno que, afortunadamente, hace 16 años el pueblo sacó del poder. Yo soy una representación del PLD y cada uno de los senadores que estamos aquí somos representación del PLD. Yo soy un libro abierto, tanto mi vida pública como privada, en mi vida privada no hay un solo centavo del patrimonio de mi familia que yo no pueda dar una explicación. En el Senado de la República, recientemente hemos recibido los fondos de asistencia social y yo he rendido un informe, como lo establece el procedimiento, de lo que he recibido y puedo dar una explicación del más mínimo centavo. Nosotros somos honestos con lo poco y con lo mucho, nosotros no nos prevalecemos de los fondos públicos, nosotros podemos explicarle al país de lo que hemos recibido en este Senado de la República y cómo lo hemos invertido, conforme a como lo establece el protocolo del Senado. No nos hemos privilegiado con los fondos que nos han asignado, por lo que, reitero, aquí hay una representación del Partido de la Liberación Dominicana de hombres honestos, como lo es el PLD, como lo ha sido nuestro fundador Juan Bosch. Yo no quiero personalizar el debate; ahora, yo invito que si quieren que lo personalicemos nosotros estamos abiertos, podemos personalizarlo como se hace en baloncesto, hombre por hombre, podemos decir los que han designado, quienes son sus padres, quienes son sus nietos y cuál ha sido su vida. Bajo reserva, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador. El senador Franklin Romero, senador de la provincia Duarte.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 114

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Muchas, gracias Presidente. Yo voy a necesitar un minuto, pero lo que voy a decir lo voy a decir en quince segundos. La mayoría del personal que trabaja aquí en este Senado, no tiene permiso para andar en las calles, van a ser las 8 de la noche; por lo tanto, yo pido un cierre de debates, muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Uno, pero ya no más turnos.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Sí, va a ser bien rápido, muchas gracias, señor Presidente, saludando a todos las senadoras y senadores. Miren, aquí se ha querido crear una confusión, donde se ha querido demostrar que nosotros no tenemos calidad para interpelar la Cámara de Cuentas, y dice el artículo 95 claramente: Interpelaciones. Interpelar a los ministros, viceministros, al Gobernador del Banco Central y a los directores o administradores de las organizaciones autónomas descentralizadas del Estado, así como a las entidades que administren fondos públicos, sobre asuntos de su competencia. Con la aprobación de la mayoría de los senadores presentes, solamente con el requisito de la solicitud de tres legisladores. Para que le quede claro al vocero del PLD, como usted lee la Constitución, es una sola Constitución, nosotros también la leemos. La Cámara de Cuentas administra fondos públicos, por lo que, estamos nosotros en condición de interpelarlos aquí ante este pleno. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Le voy a dar la palabra al vocero, pero ya voy a someter cierre de debates porque ya se nos está yendo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, lamentablemente estamos empezando las sesiones una hora después y después no



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 114

podemos limitar los tiempos de ponencias aquí en el Hemiciclo, porque lamentablemente estamos empezando una hora después, estamos convocando para las 4 y estamos empezando a las 5 de la tarde. Es cierto que el Senado no puede interpelar a la Cámara de Cuentas, preparemos un juicio político si queremos, invitémoslos aquí al Senado, como es posible hacerlo, invitarlos pero no, no interpelación. La interpelación está para los que no son por designación de votos, directos o indirectos, como es el caso de la Cámara de Cuentas, es un juicio político que debe hacerse en ese caso. Particularmente, entiendo, que con cambiar y poner invitación donde dice interpelación, es más que suficiente para tener aquí las explicaciones que debemos tener. Eso es lo que hay que hacer y no más de ahí. Presidente, muchas gracias, no voy a hablar del tema del fondo social, porque dije que no voy a seguir dándole más, para que siga el morbo, porque aquí hay mucho por donde cortar. Nosotros, si se sigue hablando del tema, vamos a traer el presupuesto y vamos a decir a las partidas, de dónde sí se puede sacar dinero, para resolver muchos problemas y cuidado si afectan a muchos sectores, que hoy están pidiendo que eliminen el fondo social.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, vamos a la aprobación del Orden del Día, con las sugerencias que se hicieron, de incluir algunos puntos en agenda.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**”

10. ORDEN DEL DÍA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 114

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 114

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente iba a agotar un turno, pero hubo tantos turnos que no me dejaron agotarlo, será en la próxima sesión, ¡jóyeme!, me cortaron el derecho a mí de hablar hoy, que tenía un tema de la planta de El Limonar. Senadora, la iniciativa 00649.

1. INICIATIVA: 00649-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA INVESTIGAR EL AUMENTO DE LA INCIDENCIA DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. **(PROPONENTE: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 20/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 14/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 114

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la aprobación de la iniciativa 00649, con el informe Desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 “Sometida a votación, con informe desfavorable, la iniciativa 00649-2020, Resolución mediante la cual se solicita la conformación de una mesa de trabajo para investigar el aumento de la incidencia de la mortalidad infantil en el primer trimestre de 2018. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 00663-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 00001, QUE PUSO EN VIGENCIA LA NORMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PAÍS. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 3/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 14/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación esta iniciativa 00663-2020, con el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 114

informe desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 “Sometida a votación la iniciativa 00663-2020 con informe desfavorable, Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vigilar el cumplimiento y la implementación de la Resolución No. 00001, que puso en vigencia la Norma Nacional para la Prevención y Control de Infecciones en los establecimientos de Salud Públicos y Privados del país. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 00065-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL REINICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS RANCHO ARRIBA-SAN JOSÉ DE OCOA, EL NARANJAL PARRA, EL PINAR ZONA ALTA, PUENTE MONTE NEGRO-LOS QUEMADOS. DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO). DEPOSITADA EL 31/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 3/9/2020. EN AGENDA EL 30/9/2020. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 30/9/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA REDACCIÓN ALTERNA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 114

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL REINICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS RANCHO ARRIBA-SAN JOSÉ DE OCOA, EL NARANJAL- PARRA, EL PINAR- ZONA ALTA, PUENTE MONTE NEGRO- LOS QUEMADOS DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), constituye una obra fundamental y prioritaria para el desarrollo de la provincia San José de Ocoa; las regiones Sur y Norte con importancia estratégica para el país, siendo la vía de comunicación terrestre por excelencia para la interconectividad de dichas regiones de la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que ya han sido construidos e inaugurados los tramos de dicho proyecto vial que corresponden a la fase uno que va desde el Cruce de Ocoa al municipio San José de Ocoa; la fase dos desde el municipio Rancho Arriba, pasando el municipio Piedra Blanca hasta la autopista Duarte pero falta el tramo interno; y fase tres que conecta al municipio Rancho Arriba con el municipio San José de Ocoa, teniendo más de tres años paralizada, siendo este el eje central y corazón de dicha carretera;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los fondos para las tres fases de dicha obra están aprobados por el Congreso Nacional mediante la Res. No. 522-14, que aprobó el Contrato de Financiamiento No. 13.2.0267.1, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), de Brasil, por un monto de US\$200,000,000.00, (Doscientos millones de dólares) para ser destinado al financiamiento del Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa). Según se publicó en Gaceta Oficial. No. 10781, del 7 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la terminación de tan importante obra ha estado incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado por varios años seguidos, pero no ha sido ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, institución que tiene bajo su responsabilidad la construcción y terminación de la obra;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la provincia San José de Ocoa se ha convertido en la principal zona de producción agrícola bajo ambiente controlado o invernaderos en República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 114

Dominicana, con más de cuatro millones quinientos mil metros cuadrados, siendo el municipio Rancho Arriba el principal centro de producción agrícola teniendo más de tres millones de metros cuadrados de invernaderos, lo que representa más del 40% de la producción de vegetales para el consumo nacional y para exportación, generando millones de dólares al país, convirtiéndose en un aporte importante al Producto Interno Bruto (PIB), por lo que es urgente la terminación de dicha carretera para poder sacar los productos en condiciones adecuadas y así evitar las pérdidas millonarias que ocasionan las malas condiciones de dicha vía;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en la comunidad de Monte Negro del municipio Rancho Arriba, residen aproximadamente 100 familias y existe una gran producción, café, legumbres, flores y otros productos y cada vez que se producen lluvias, tormentas y crecida del río Nizao la misma queda incomunicada y para salir de la misma sus habitantes ponen en riesgo sus vidas;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que esta comunidad se ha visto en la obligación de construir, en diversas oportunidades, por sus propios medios, un improvisado puente y el mismo ha sido arrasado varias veces por las aguas del río;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que las comunidades de la denominada zona alta del distrito municipal El Pinar, en el municipio San José de Ocoa, llevan años reclamando la rehabilitación de la carretera y caminos de la zona;

CONSIDERANDO NOVENO: Que las diversas tormentas que han afectado nuestro territorio han provocado daños considerables a dicha carretera, dejando en estado crítico las vías de comunicación que conducen a Rancho Francisco, Los Corosos, Los Tramojos, Los Negros, Los Limones, Mesa de Domingo, Sabana Abajo, Palo de Sabina, Los Corralitos, Arroyo Hondo, El Cercado, Rancho el Pino, El Montaso, El Bejucal y Sabana de San Juan entre comunidades del distrito municipal;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que producto de las malas condiciones en que se encuentra dicha carretera, se han producido accidentes lamentables que han cobrado la vida de varias personas mientras trataban de transportar productos agrícolas por esas maltrechas vías;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 114

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que para la rehabilitación del tramo I y II de la carretera El Pinar – Los Tramojos, varios medios han publicado que han sido ejecutados 414.9 millones de pesos a través de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) y dicha carretera no está rehabilitada, lo que ha provocado diversas protestas y reclamos por parte de los moradores de la zona;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que los moradores del distrito municipal de El Naranjal–Parra tienen años reclamando la terminación de cinco kilómetros (5 km) de carretera que comunican estas comunidades y dicha obra ha sido iniciada y abandonada en diversas ocasiones;

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que las autoridades gubernamentales habían anunciado la contratación de la obra por un monto estimado de (RD\$ 60,000,000.00) (sesenta millones de pesos) pero la obra no se ha realizado, lo que ha provocado diversas protestas, marchas y acciones de reclamo por parte de los habitantes del distrito municipal;

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO: Que la terminación de dichas obras contribuirá también, de forma significativa, con el desarrollo e impulso del turismo ecológico, la protección de nuestras montañas y ríos, el empuje de rutas de importante contenido histórico, proyectos forestales, la reducción del costo operacional de vehículos que utilizan la carretera para el transporte de personas, otros importantes frutos, producción de café y demás rubros agropecuarios, así como producción agrícola a cielo abierto, además de vincular comunidades limítrofes, estimulando el incremento de inversiones en el campo social, agropecuario, agroindustrial y la necesaria generación de empleos tanto en su fase de construcción como en etapas posteriores;

CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO: Que la construcción de estas vías ha sido reclamada durante décadas por los pobladores de las provincias San José de Ocoa y cientos de instituciones de esta región tales como iglesias, organizaciones sociales y comunitarias, profesionales, de transporte, campesinas, autoridades civiles y políticas de las provincias sin importar banderías, han alzado su voz haciendo causa común para demandar la reconstrucción de esta vía de comunicación;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 114

CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO: Que es compromiso del Estado dominicano garantizar mediante la implementación de políticas públicas correctas, la construcción de las obras públicas y acciones adecuadas para propiciar las condiciones necesarias que promuevan el desarrollo social y humano de las comunidades, así como garantizar la transparencia en el uso de los recursos del Estado y que las mismas sean declaradas prioritarias y necesarias;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1474, del 22 de febrero de 1938, que apodera a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones de todo lo relativo a las vías de comunicación del país.

VISTA: La Ley No.4378, del 10 de febrero del año 1956, Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, incluyendo a este ministerio.

VISTO: El Decreto No.1489, que establece las funciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones en lo relativo a las obras públicas.

VISTA: La Resolución No. 522-14 que aprueba el Contrato de Financiamiento No. 13.2.0267.1, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, sobre el Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), del 7 de noviembre de 2014.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo el reinicio y terminación de los trabajos en la carretera Rancho Arriba - San José de Ocoa, tercera fase del Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), la carretera El Pinar-Los Tramojos- Zona Alta, carretera Narajal-Parra, construcción del puente Los Quemados- Monte Negro en Rancho Arriba, la construcción y ampliación de los muros de contención (gaviones)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 114

del río Nizao en Rancho Arriba y declarar dichos proyectos de alto y urgente interés para el desarrollo de la provincia San José de Ocoa;

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al presidente constitucional de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la ejecución urgente de las diligencias y acciones necesarias para que dichas obras puedan ser iniciadas a la mayor brevedad posible;

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes y necesarias para la ejecución y conclusión de estos importantes proyectos de comunicación terrestre;

CUARTO: Solicitar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones del Senado de la República hacer un descenso a San José de Ocoa, en conjunto con autoridades locales, para constatar la necesidad y urgencia de estas importantes obras que demanda la provincia;

QUINTO: Comunicar al excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes;

DADA.....

INICIATIVA PRESENTADA POR:

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO

Senador de la República
provincia San José de Ocoa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 114

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, con la aprobación de esta Resolución, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 “Someteda a votación la iniciativa 0065-2020, Resolución que solicita al Presidente de la República el reinicio y construcción de las carreteras Rancho Arriba-San José de Ocoa, El Naranjal-Parra, El Pinar-Zona Alta, Puente Monte Negro, Los Quemados, de la provincia San José de Ocoa. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

4. INICIATIVA: 00070-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO EL REINICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, Y SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ESTA OBRA. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB).**
DEPOSITADA EL 1/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 3/9/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo, con la aprobación de la iniciativa 0070, para el malecón de la ciudad de Nagua.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 114

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 “Sometida a votación la iniciativa 0070-2020, Resolución que solicita al Poder Ejecutivo el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, y solicita al Senado de la República la creación de una Comisión Especial para la revisión de los contratos de esta obra. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

5. INICIATIVA: 00081-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAMBA-MARTÍN GARCÍA. **(PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA). DEPOSITADA EL 3/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 3/9/2020. EN AGENDA EL 30/9/2020. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 30/9/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 114

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo, con la aprobación de la iniciativa 00081 que lo expresen levantando su mano, para la reconstrucción de la carretera Samba-Martín García.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 “Sometida a votación la iniciativa 00081-2020, Resolución que solicita al Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, la reconstrucción de la carretera Samba-Martín García. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

6. INICIATIVA: 00099-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE LEY DEL PRÓXIMO AÑO 2021, UNA PARTIDA DE 100 MILLONES DE PESOS PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGARAN LA EXTENSIÓN DE LA (UASD) EN LA PROVINCIA AZUA. **(PROPONENTE: SENADORA LÍA SANTANA DÍAZ DE DÍAZ. DEPOSITADA EL 8/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 114

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores que estén de acuerdo, para la aprobación de la iniciativa 00099-2020, sobre la asignación de fondos para la construcción de la Universidad Autónoma de Azua.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 “Sometida a votación la iniciativa 0099-2020, Resolución que solicita al Presidente de la República incluir en el Presupuesto de Ley del próximo año 2021, una partida de 100 millones de pesos para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la (UASD) en la provincia Azua. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: La iniciativa 00109, para la Comisión Evaluadora de las empresas que están laborando en la zona fronteriza.

7. INICIATIVA: 00109-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS INVESTIGUE EL ESTATUS ACTUAL DE LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FRONTERIZA, SU OPERATIVIDAD, EMPLEADOS, SALARIOS QUE PAGAN, COMPROMISOS IMPOSITIVOS Y SU IMPACTO GENERAL EN LOS LUGARES DE OPERACIÓN. **(PROPONENTE: SENADOR DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO. DEPOSITADA EL 16/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2020.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 114

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a consideración, como fue leído o presentada, precisamente en la sesión de hoy, y es para la creación de una comisión que la crearemos para la próxima sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, con la aprobación de esta iniciativa, la No. 00109, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la iniciativa 00109-2020, Resolución mediante la cual se dispone que la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos investigue el estatus actual de las empresas instaladas en la zona fronteriza, su operatividad, empleados, salarios que pagan, compromisos impositivos y su impacto general en los lugares de operación. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas para Primera Discusión:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 114

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00028-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON EL SISTEMA DE BRAILLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA CIUDAD CABECERA DE CADA PROVINCIA DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 25/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 3/9/2020. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 3/9/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO EL 14/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a consideración, la aprobación de este Proyecto de Ley, de esta Iniciativa la No. 00028-2020, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 “Sometida a votación la iniciativa 00028-2020, Proyecto de Ley que ordena la creación de aulas con el Sistema de Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional.
27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 114

**PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA
LECTURA.”**

2. INICIATIVA: 01280-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 28/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION EL 18/3/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo, con la aprobación de esta iniciativa, la 01280, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la iniciativa 01280-2020, Proyecto de Ley de Fomento de la Cultura de Paz en todos los niveles del Sistema Educativo Dominicano. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 114

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos 2, la 00205-2020, que declara un homenaje póstumo a doña Yvelisse Prats de Pérez.

1. INICIATIVA: 00205-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA SEÑORA YVELISSE PRATS RAMÍREZ DE PÉREZ. **(PROPONENTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS Y FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO). DEPOSITADA EL 19/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A YVELISSE PRATS RAMÍREZ DE PÉREZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la docencia esta consignada como una de las profesiones más nobles e imprescindibles, para toda sociedad con vocación de desarrollo, debido a que en ella descansa la formación académica, humana y moral de los futuros ciudadanos y ciudadanas que tendrán a su cargo los destinos de la Nación;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que doña Yvelisse Prats Ramírez de Pérez se erigió como una de las educadoras más destacadas de nuestra historia, cosechando una fructífera carrera como docente, que le ha merecido el reconocimiento de amplios sectores de la sociedad dominicana;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 114

CONSIDERANDO TERCERO: Que a lo largo de su trayectoria como docente, fungió como maestra de primaria y secundaria en el Instituto de Señoritas Salomé Ureña, y en el liceo nocturno Eugenio María de Hostos. Luego ejerció la docencia a nivel universitario en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) institución donde, además de dictar las cátedras de Didáctica General y Pedagogía, ocupó la posición de Decana de la Facultad de Humanidades y el de Directora de la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO CUARTO: Que doña Yvelisse Prats Ramírez de Pérez se destacó en el ámbito comunitario y político, ejerciendo la militancia partidaria en el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), organización en la cual se destacó al ocupar la posición de Vicepresidencia y la Dirección Académica del Instituto de Formación Política, Dr. José Francisco Peña Gómez; Directora del Departamento Nacional de Educación; Directora del Departamento de Asuntos Culturales y Docentes; Directora del Departamento de Fotografía; y Secretaria Nacional de Educación y Doctrina. A su vez, se convirtió en la primera mujer en asumir la Presidencia de un partido político en toda América Latina;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el ámbito gremial fue una destacada dirigente, ejerciendo como representante de los profesores por el PRD en la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), institución que dirigió en 1970, convirtiéndose en la primera mujer en dirigir este gremio. Dada su vocación magisterial, fue la propulsora del Seguro Médico para Maestros, creado en 1984;

CONSIDERANDO SEXTO: Que a nivel estatal ocupó diferentes cargos electivos y ministeriales, siendo elegida Diputada por el Distrito Nacional en 1978; Ministra de Educación en 1982; dirigió la Escuela de Bellas Artes y Cultos entre 1982 y 1986; y electa Regidora del Distrito Nacional en 1994;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 114

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que como escritora fue columnista del Listín Diario, dejando a su vez un valioso legado literario compilado en 10 obras publicadas, entre las que están: "Diagnóstico de la Realidad Educativa Dominicana"; "Por la Educación, Ensayos y Conferencias"; "Los Días Difíciles" (Ensayos y Artículos); "Animación Sociocultural, Teoría y Práctica"; "El Verbo de una Gestión"; "Fundamentos del Socialismo Democrático"; "Perfiles Académicos Profesionales del Docente"; "Políticas de Profesionalización Docente"; y el Poema "Necesaria Existencia";

CONSIDERANDO OCTAVO: Que a lo largo de su vida profesional, doña Yvelisse Prats Ramírez de Pérez obtuvo grandes reconocimientos, tales como: La "Orden de Andrés Bello" y la "Orden de Francisco Miranda", en la República de Venezuela; "Botón de Oro Paul Harris", Rotary Internacional; "Premio Gallo de Oro a la Educación"; "Doctorado Honoris Causa", Universidad Interamericana; "Doctorado Honoris Causa", Universidad del Caribe; Reconocimiento como maestra y escritora por el Ministerio de Educación; "Orden de Duarte, Sánchez y Mella", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Póstumo a la señora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez, por sus grandes aportes al país en el ámbito comunitario, académico, político y gremial.

SEGUNDO: Ordenar que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 114

MOCIÓN PRESENTADA POR:

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Senador provincia San Cristóbal

Faride Virginia Raful Soriano

Senadora Distrito Nacional

Y todos los demás miembros del Bloque del Partido Revolucionario Moderno.

SENADOR PRESIDENTE: La senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias, Presidente; es para someter una modificación, a la misma iniciativa, que sería: agregar un tercer párrafo, donde se incluyera la disposición tercera, que dijera: “**TERCERO:** Disponer que una Comisión de senadores y senadoras haga entrega formal a los familiares de Yvelisse Prats Ramírez de Pérez de este reconocimiento, en el día, fecha, hora y lugar que disponga la Presidencia del Senado de la República Dominicana. ”

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos primero la modificación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, a la iniciativa 00205-2020, para modificar la Resolución mediante la cual se otorga un Reconocimiento Póstumo a la señora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez, agregando un tercer párrafo, donde se incluyera la disposición tercera que dijera, “**TERCERO:** *Disponer que una comisión de*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 114

*senadores y senadoras, haga entrega formal a los familiares de Yvelisse Prats Ramírez de Pérez de este reconocimiento, en el día, fecha, hora y lugar que disponga la Presidencia del Senado de la República Dominicana”. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN.**”*

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos ahora, la iniciativa 00205-2020 para el reconocimiento de doña Yvelisse, con la modificación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 “Sometida a votación la iniciativa 00205-2020, Resolución mediante la cual se otorga un reconocimiento póstumo a la señora Yvelisse Prats Ramírez de Pérez, con su modificación. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA CON SU MODIFICACIÓN.**”

SENADOR PRESIDENTE: Por último, la iniciativa No. 00211, que es el reconocimiento a la Asociación de Comerciantes, que presentó doña Melania, por favor leer.

2. INICIATIVA: 0211-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LOS MÉRITOS A LOS COMERCIANTES, CON MOTIVO DE SU DÍA Y POR SU TRAYECTORIA Y SUS APORTES A LA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 114

COMUNIDAD, DURANTE VARIOS AÑOS. **(PROPONENTE: SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, con la aprobación de esta Iniciativa, la No. 00211, reconociendo a la Federación Dominicana de Comerciantes.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 “Sometida a votación la iniciativa 00211-2020, Resolución que reconoce los méritos a los comerciantes, con motivo de su día y por su trayectoria y sus aportes a la comunidad, durante varios años. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar por clausurada la misma.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 114

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ : SECRETARIA AD-HOC
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
ALEXIS VICTORIA YEB



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 114

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el día miércoles, que estaremos a veintiocho (28) del mes de octubre, a las 4:00 p. m. Por favor, al Bloque del PRM en particular, le rogamos que sean puntuales en la próxima sesión; es un requerimiento de los otros bloques, y tenemos que solicitarles que seamos puntuales.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 08:15 P. M.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0012, DEL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 114

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ **LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ**

Secretaria

Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcritores, y Génesis Villar Genao, Taquígrafa- Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: Que la presente Acta número doce (0012), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores.

GÉNESIS VILLAR GENAO

Taquígrafa-Parlamentaria.